19771005

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 5 de octubre de 1977

NUMERO

23.759

AÑO LXXXV

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Indelmec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública Nº 435, del 24|5|77, pasada ante el escribano de la Capital Federal Carlos A. Arzeno, al Folio 686, del Registro 413 de su Adscripción, se constituyó la sociedad "INDELMEC SOCIEDAD ANONIMA", integrada por Benjamín Vázquez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.015.880, industrial, de 50 años de edad, domiciliado en Carrasco 253, de esta Ciudad, y doña María Dolores López de Vázquez, argentina, casada, con Libreta Cívica 0.093.448, comerciante, de 50 años de edad, domiciliada en Carrasco 253, de esta Ciudad. — Domicilio legal: Carrasco 253, Capital. — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción o elaboración de aparatos electromecánicos para protección y maniobra de líneas de alta, media y baja tensión, sus derivados y afines. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de aparatos y productos de electromecánica o eléctricos y sus componentes y partes aludidos en el rubro industrial. — c) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 18.061, 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta, explotación, arrendamiento, fraccionamientos, loteos, incluso las operaciones previstas en el régimen de propiedad horizontal. — e) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones con vinculación con la industria electromecánica y eléctrica. — Agrícolas-ganaderas-forestales: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 10.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 100 cada una. — Representación: La administración está a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años. — La representación corresponde al Presidente. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Suscripción del capital: En efectivo. — Integración del Directorio y Organismo Fiscalizador: Presidente: Benjamín Vázquez; Vicepresidente: María Dolores López de Vázquez; Vocal: Susana Beatriz Vázquez: Síndico titular y suplente respectivamente: Doctora Nélida Santise y doctor Raúl Radames Resio Garbison. — Nota: Las acciones son al portador ordinarias o preferidas y las emitidas ordinarias clase "A" de un voto.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.000,— e. 5|10 Nº 44.958 v. 5|10|77

Vale Almuerzo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA CONSTITUCION: Constituida el 13-7-1977 ante el escribano Carlos Enrique Barassi por escritura Nº 156. — Socios: don Jacques Roulleau Pasdeloup divorciado francés, nacido el 15-10-29 con C. I. Nº 7.984.603, industrial y doña Paulina Francisca Edbrooke soltera, argentina, nacida el 30-5-46, comerciante L. C. Nº 5.256.598, ambos domiciliados en la calle Maipú 535, Piso 1º, Capital Federal. — Denominación: La sociedad se denominará "VALE ALMUERZO S. A." — Domicilio: calle Maipú 535, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Servicios: Brindar a personas físicas, sociedades o asociaciones, públicas o privadas, a entes nacionales, provinciales o municipales sistemas de vales o boletos o tickets para comidas y|o bebidas y|o sistemas similares. — Distribución: de comidas y|o bebidas preparadas a domicilio. — Comerciales: Mediante la instalación explotación y administración de bares, cafeterías, restaurantes, salones de fiestas, hoteles, moteles y locales nocturnos en todos sus tipos, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas para la adjudicación en explotación de los negocios antes indicados. — Capital social: un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por dos años. — Representación: Corresponde al presidente o vicepresidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Jacques Roulleau Pasdeloup, vicepresidente: Paulina Francisca Edbrooke, síndico titular: Horacio Oscar Míguez, síndico suplente: Elena Silvia Bretter.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 5|10 Nº 36.338 v. 5|10|77

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
3|10|77	7 al 13|10|77	24|10|77
4|10|77	10 al 14|10|77	25, 26 y 27|10|77
5|10|77	11 al 17|10|77	28|10|77
6|10|77	12 al 18|10|77	29|10|77
7|10|77	13 al 19|10|77	31|10|77
10|10|77	14 al 20|10|77	31|10|77

La presente exigencia sólo regirá del 3|10|77 al 10|10|77.

Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.
Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|10|77 (16 págs.)

F.H.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Víctor Ferreyra, argentino, casado, de cuarenta y ocho años de edad, con Libreta de Enrolamiento seis millones cuatrocientos un mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en Carlos Pellegrini setecientos treinta y nueve, piso sexto de esa capital. — Héctor Víctor Ferreyra (hijo), argentino, casado, de veintiún años de edad, con documento Nacional de Identidad: once millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos veintidós, domiciliado en Avenida Pueyrredón novecientos siete, piso octavo, departamento "B" de esta Capital Federal ambos de profesión comerciantes. — Fecha de instrumento de constitución: 21 de mayo de 1976. — Razón social: F.H.V. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Carlos Pellegrini 739, 6º piso Capital Federal. — Objeto social: compraventa, permuta y|o construccion por cuenta propia o ajena, de propiedades inmuebles, en general así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros. Podrá asimismo en relación a su objeto principal, realizar operaciones financieras y hacer aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse. — Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000 (pesos un millón). — Composición de los órganos de administración y fiscalización de la sociedad: Presidente: don Héctor Víctor Ferreyra, vicepresidente: Hector Víctor Ferreyra (hijo) y director Luis Angel Lepera, síndico titular, Carlos Alberto Rojas Muñiz y síndico suplente: Oscar Jorge Rojas Muñiz. — Organización de la representación legal: Presidente o vicepresidente que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Las acciones son nominativas no endosables, siendo las emitidas ordinarias.

Buenos Aires, setiembre . de .977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 4.300,— e. 5|10 Nº 36.358 v. 5|10|77

Arbelaiz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución 30 de diciembre de 1976 y complementaria de fecha 27 de junio de 1977. — Nombre de los socios, Angel de Arbelaiz, nacido el 4 de noviembre de 1938 en esta Capital, argentino, empresario, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.283.798, domiciliado en la calle Culpina número veintiuno, de esta Ciudad; don Carlos de Arbelaiz, nacido el 16 de febrero de 1943, de esta Capital, argentino empresario, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.408.079, domiciliado en la calle Culpina, número veintiuno de esta Ciudad; don Roberto de Arbelaiz, nacido el 7 de Febrero de 1946, en esta Capital, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.546.827 domiciliado en la calle Culpina número veintiuno de esta Ciudad y don Santiago Murias, nacido el veinte y cuatro de diciembre de 1939, en esta Capital, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.306.363, domiciliado en la calle Rividavia número siete mil ciento veintiséis, de esta Ciudad. — Denominación: ARBELAIZ SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 520, piso quinto, oficina 516. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. — La sociedad tiene por objeto a) Servicios: mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Se excluyen aquellos asesoramientos que en virtud de las disposiciones en vigor sobre la materia, están reservados a profesionales, con título habilitante. — b) Operaciones: mediante la fabricación, comercialización, alquiler, arrendamiento, importación y exportación de aparatos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos, instrumentos de medición y todo aparato mecánico, eléctrico y/o electrónicos para la industria, el hogar y las comunicaciones, así como partes y componentes de los mismos. — Asimismo asesorará y diseñará para terceros, equipos, componentes, instalaciones mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, reparar equipos y/o componentes y/o instalaciones mecánicas, eléctricas y/o electrónicas de su fabricación o de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leleyes o por este contrato. — Capital: Tres millones de pesos, representado por tres millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración. Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a un director, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo tiempo. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: presidente: Angel de Arbelaiz; vicepresidente señor Carlos de Arbelaiz; órgano fiscalizador: síndico titular contador público nacional don Jorge Norberto Barrosso; síndico suplente contador público nacional don Jorge Alberto Canal. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de agosto de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.903. — Raspado: están: vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600,— e. 5|10 Nº 44.928 v. 5|10|77

Coates

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR ESCRITURA Nº 168 del 15 de junio de 1977, pasada al folio 476 del Registro 169 de Capital Federal, se elevó a escritura pública la resolución de la asamblea extraordinaria de la sociedad COATES S.A. del 29 de abril de 1977 que modificó el Artículo E de su estatuto en la siguiente forma: 2) E) Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) totalmente integrado, representado por un millon de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales 700.000 son de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción y 300.000 son de la Clase B con derecho a un voto por acción. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decision de la asamblea de accionistas. — Las acciones serán al portador y/o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, según determine la asamblea, de los siguientes tipos: Ordinarias Clase A con derecho a cinco votos cada una, ordinarias Clase B con derecho a un voto cada una, y preferidas. — Estas últimas gozarán de un dividendo preferencial de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Las acciones y los certificados provisionales contienen las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — C) Por la misma asamblea se dispuso la conversión de 20.000 acciones preferidas nominativas no endosables, de un valor nominal de un peso cada una, en igual cantidad de acciones ordinarias al portador, clase B de un voto y un peso valor nominal cada una; y la conversión de 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A de un voto y valor nominal de un peso cada una, en igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, clase B, con derecho a un voto por acción. — Estas acciones tienen derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1977. — Testado: endosables o no: vale. — Entrelíneas: cada una: vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000.- e.5|10 Nº 44.911 v.5|10|77

Eminsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Omar Juan Lucini, casado, 56 años, industrial, L.E. Nº 1.990.410, domiciliado en Avda. Quintana 415, Capital Federal; Omar Juan Lucini (hijo), casado, 31 años, industrial, L.E. Nº 4.553.014, domiciliado en Avda. Callao Nº 1690, 7º piso,, Dto. "B", Capital Federal; Alberdi Vinizio Bodetto, casado, L.E. número 6.019.756, domiciliado en Bolivia 931, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, 41 años; Gerardo Rodríguez Pages, casado, ingeniero, 60 años, L.E. Nº 433.785, domiciliado en M. T. de Alvear Nº 1531, 3º piso, Dto. "A", Capital Federal; Carlos Alfredo Petri, casado, 36 años, ingeniero, L.E. Nº 4.684.981, domiciliado en la calle Italia Nº 977, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y Luis Alcalá Zamora, 32 años, casado, L.E. Nº 4.520.910, domiciliado en Muntaabsky Nº 504, 6º piso, Dto. 44, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Fecha de instrumento: Escrituras de fecha 11 de agosto de 1976 y 12 de noviembre de 1976 y de fecha 30 de mayo de 1977. — Razón social: "EMINSA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Perú 367, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto, comercial: comprar y|o hacer fabricar por terceros y vender equipos y maquinarias para las industrias mineras, siderometalúrgicas, petroquímicas y de electrificación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero; b) servicios: prestación de servicios de ingeniería en cualquiera de sus especialidades, ya sea por sí o por terceros o asociada a terceros, obtener, otorgar y|o explotar licencias patentes y|o diseños industriales propios o de terceros, nacionales y|o extranjeros, promover, ejecutar y|o dirigir proyectos industriales en sus distintas modalidades por cuenta propia, de terceros y|o asociada, a terceros y efectuar toda otra contratación de sus servicios, interviniendo en licitaciones estatales, mixtas y|o privadas, concursos y contrataciones directas y pudiendo desarrollar sus actividades tanto en el país como en el extranjero. — Los servicios enunciados precedentemente serán prestados en forma exclusiva por ingenieros con matrícula profesional; c) financiero: la realización de operaciones financieras vinculadas con el cumplimiento de su objeto comercial y de servicios, como ser aporte de capitales, directa o indirectamente a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas, prendas y demás derechos reales o personales, inclusive acciones y participaciones en otras sociedades y otorgamiento u obtención de créditos en general, ya sea con garantías prendarias, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. — Composición de los organismos de administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Composición de los organismos de representación legal y fiscalización: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a un Director, quienes actuarán indistintamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Gerardo Rodríguez Pages; Vicepresidente: Luis Alcalá Zamora; Director titular: Carlos Alfredo Petri y Alberdi Vinisio Bodetto; Síndico titular: Oscar Germinario; Síndico suplente: Luis Emilio Brarda. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador. — S|r.: Eminsa, vale. — E|l.: y de fecha 30 de mayo de 1977, vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez,. secretario.

$ 5.600.— e.5|10 Nº 44.450 v.5|10|77

Cadibu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Shifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, española, casada, comerciante, de 57 años de edad, con Cedula de Identidad de la Policia Federal Nº 2.149.333 y Gloria Cristina Pardo de Katz, argentina, casada, comerciante, de 28 años de edad, D.N.I. 5.945.219, ambas domiciliadas en Bulnes 73, piso 6º, "13", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de marzo y 16 de junio de 1977. — 3) Denominación: CADIBU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Sánchez de Bustamante Nº 1724, piso 7º, "22", Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación por cuenta propia o de terceros de piezas, repuestos y accesorios para la industria del automotor, del tractor, de maquinarias e implementos agrícolas, de motores de combustión interna y de calderas. — Comercial: Mediante la compraventa, representación y distribución de los productos y mercaderías relativos a la actividad industrial. — Importación y exportacion. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 500.000.—, representado por 50.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Gloria Cristina Pardo de Katz; Vicepresidente: Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, duración en los cargos un año; Síndico titular: Cont. Ricardo Héctor Goberman y Síndico suplente: Dr. Osvaldo Rubén Maddaleno, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.600,— e. 5|10 Nº 36.275 v. 5|10|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Servicio Integral para Comercio Exterior (Sipce)

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras de fechas 25 de octubre de 1976 y 30 de mayo de 1977, aprobadas por Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.748 de fecha 12 de setiembre de 1977, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 22 de octubre de 1976, por la cual la sociedad "SERVICIO INTEGRAL PARA COMERCIO EXTERIOR (SIPCE) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", aumentó el capital social de $ 40.000.— a $ 1.000.000.—, emitiéndose 960 acciones ordinarias, al portador de cinco votos por acción y de valor nominal $ 1.000.— cada una, o sea $ 960.000.— y adecuó el estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, resultando las siguientes modificaciones: 1) Domicilio Social: Anchorena 877, Capital. — 2) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importadora y Exportadora. — b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.— c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 3) Capital Social: $ 1.000.000.— representado por 1.000 acciones de valor nominal $ 1.000. cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 4) Plazo de duración: 99 años a partir del 12 de marzo de 1971. — 5) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente, quien tiene el uso de la firma social.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.5|10 Nº 44.936 v.5|10|77

Casa Pereira

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Pereira Fontenla, argentino naturalizado, comerciante, de 49 años de edad, casado, L. E. Nº 4.250.956, domiciliado en Rondeau 627, Ramos Mejía, Provincia de Bs. As., y Constantino Pereira, español, comerciante, de 52 años de edad, soltero, C.I.P.F. Nº 2.317.420, domiciliado en Avda. Córdoba 1336, 8º piso, departamento 30, Capital. — 2) Fechas de constitución: 31 de marzo de 1977 y 26 de mayo de 1977. — 3) Denominación: CASA PEREIRA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Avenida Córdoba 1429 y 1431, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos de librería, papelería e imprenta, ficheros y útiles de oficina. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 500.000, representado por 500 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas endosables o no. — 8) Dirección y administración: Presidente: José Pereira Fontenla; Vicepresidente: Constantino Pereira, mandato por un año. — 9) Organo fiscalizador: síndico titular: Contador Público nacional Donato Oscar Menéndez Alvarez y síndico suplente: María Susana Capitani, mandato por un año. — 10) Organización de la representación legal corresponde al presidente, quien tendrá el uso de la firma social. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.400 e. 5|10 Nº 44.937 v. 5|10|77

Confecciones Hugo Canan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Víctor Hugo Canan, argentino, casado, de 25 años de edad, comerciante, con C. I. Nº 6.659.395 Policía Federal, domiciliado en Larrea 510, Capital Federal; Lucrecia del Valle Condori de Canan, argentina, casada, de 24 años de edad, ama de casa, con C. I. número 10.161.935 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con igual domicilio al anteriormente indicado; don Salomón Canan, argentino naturalizado, casado, de 61 años de edad, comerciante, con L. E. Nº 4.136.594, con igual domicilio al anteriormente indicado; Sofía Abdan de Canan, argentina, casada, de 53 años de edad, ama de casa, con C. I. número 9.341.592 de la Policía Federal, con igual domicilio al anteriormente indicado, y Emma Teresa Lai de Condori, argentina, casada, de 48 años de edad, ama de casa, L. C. Nº 4.339.118, domiciliada en la calle De Benedetti Nº 1508, Capital Federal. — II) Fecha escritura: 15 de julio de 1977. — III) Razón social: CONFECCIONES HUGO CANAN SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Larrea 510, piso 3º, departamento J, Capital Federal. — V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La industrialización de productos textiles, la confección de ropas y todo lo que se relacione con la industria del vestido. — b) La compra, venta, importación, exportación y cualquier tipo de negocios en el mercado interno y externo de los productos elaborados y de las materias primas que intervienen en los procesos industriales indicados en el inciso a); el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde y a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado o disminuido por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas. — VII) Capital social: Pesos 5.000.000. — Acciones ordinarias al portador de $ 10 c|u. 1 voto. — VIII) Composición de los Organos de administración y fiscalización: Directorio: De 2 a 9 con mandato de 3 años. — Presidente: Hugo Víctor Canan; Vicepresidente: Lucrecia del Valle Condori de Canan; Directores: Salomón Canan, Sofía Abdan de Canan y Emma Teresa Lai de Condori; Síndico titular: Ramón Jorge Abigador; Síndico suplente: Angel Antonio Pascazzi. — El mandato de la sindicatura dura 1 año pudiendo ser reelegibles. — IX) Organización de la representación legal: Presidente y Vicepresidente en su caso. Ausencia o impedimento. — X) Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año. — Entre líneas: acciones ordinarias al portador $ 10 c|u. 1 voto, ausencia o impedimento, caso. Valen.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.300,— e. 5|10 Nº 36.283 v. 5|10|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sidercom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 904 de fecha 5 de agosto de 1977 otorgada ante el Registro 104 de la Capital Federal; los socios de "SIDERCOM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 19 de agosto 1974, número 1.288, folio 124, libro 65 de S. R. L., resuelven aumentar el capital de la sociedad mediante capitalización parcial de las utilidades al ejercicio cerrado el 31|12|1976. Cláusula cuarta: Capital: diez millones de pesos, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10. — Esther Passerman de Pribluda, 500.000 cuotas; Guillermo Eleázar Pribluda 400.000 cuotas y Aída Graciela Pribluda de Lavorato 100.000 cuotas.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.500,— e. 5|10 Nº 44.603 v. 5|10|77

La Catedral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro hace saber:

QUE "LA CATEDRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por instrumento público de fecha 30 de mayo de 1977, pasado ante el escribano Carlos F. Orcoyen, Registro 18, Matanza, reformó la cláusula primera de su contrato social variando su domicilio legal a la calle Carhué Nº 2556|2558, de la Capital Federal. — Enmendado: Hace saber: Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 800.— e.5|10 Nº 36.349 v.5|10|77

Vicente Pagnotta e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social de "VICENTE PAGNOTTA E HIJO S.R.L.". — El señor Adolfo Ernesto Pagnotta, cede a favor del señor Samuel Alberto Tiboli, argentino, comerciante nacido el [illegible] 8|1937, con C.I. Nº 4.272.026, casado en primeras nupcias con Beatriz Melasso, domiciliado en la calle Donado 2[illegible], Capital, 100 cuotas de participación de $ 10 cada una, valor nominal. — Fecha de modificación y cesión de cuotas Escritura pública del 22 de agosto de 1977. — SOCIOS: Adolfo Ernesto Pagnotta, Ernesto Pagnotta y Samuel Alberto Tiboli. — Capital social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda argentina, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 9.739 cuotas que representan $ 97.390 el señor Adolfo Ernesto Pagnotta; 161 cuotas que representan $ 1.610 el señor Ernesto Pagnotta, y 100 cuotas que representan $ 1.000, el señor Samuel Alberto Tiboli. Dicho capital se encuentra totalmente integrado. — Composición del órgano de administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, que desempeñarán el cargo de gerentes, con las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.5|10 Nº 36.345 v.5|10|77

Redfern's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Dra. Tatiana Shifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE EL señor Stanley Redfern, inglés, casado, comerciante de 72 años de edad, cédula de identidad Nº 1.695.971, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Rafael Hernández 3081 de la Capital Federal y la señora María Martha Gabriela Sierra Domínguez de Redfern, argentina, casada, comerciante, de 56 años de edad, libreta cívica número 1.326.318, domiciliada en la calle Rafael Hernández 3081, de la Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad "Redfern's Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1957, bajo el número 3857, al folio 157, del libro 34 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, modificado según contratos inscriptos el 28 de diciembre de 1959, bajo el número 4176, al folio 463 del libro 37 y el 28 de agosto de 1962, bajo el número 1889, al folio 226 del libro 43 y prorrogado según inscripciones de fecha 30 de julio de 1963, bajo el número 1768, al folio 370 del libro 46, de fecha 14 de noviembre de 1967, bajo el número 3423, al folio 396 del libro 56 y de fecha 8 de marzo de 1973, bajo el número 298, al folio 133 del libro 63 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, resuelven prorrogar el término de duración y adecuar los términos contractuales a las disposiciones de la ley Nº 19.550, modificando las cláusulas I, III, VII, VIII, X XIII, las que a partir del 1º de octubre de 1977, quedan redactadas así: — I. Constitución y nombre: Bajo la denominación de REDFERN'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida una sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y las siguientes cláusulas. Tendrá su domicilio en la calle Sarmiento 412 de esta Capital, o donde se convenga en el futuro, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — III. Duración: El término de la duración de la sociedad se prorroga por tres años a partir de la fecha de su vencimiento a operarse el 30 de setiembre de 1977. — VII. Distribución de utilidades: Las utilidades del ejercicio se distribuirán de la siguiente forma: cinco (5) por ciento para la constitución del fondo de reserva legal hasta completar el veinte (20) por ciento del capital; lo que se estime oportuno para la formación de previsiones y provisiones, el resto se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas se soportarán en la misma forma. Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad, si se comprobare que ésta ha sufrido quebrantos que representan el cincuenta (50) por ciento del capital social. — VIII. Transferencia de cuotas: Las cuotas de capital son indivisibles y sólo podrán

otro socio. Ante un caso de transferencia el otro socio tendrá derecho a adquirir las cuotas con preferencia a terceros, debiéndose seguirse al respecto con lo preceptuado en el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. — X. Resoluciones: Cuando uno de los socios lo creyera conveniente podrá solicitar una reunión de ambos componentes de la sociedad a efectos de tomar decisiones. Tanto estas resoluciones, como las que se refieran a los balances anuales se asentarán en un libro de actas rubricado. Las resoluciones se adoptarán según las pautas contenidas en el artículo 160 de la Ley Nº 19.550. — XIII. Cuestiones no previstas: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley número 19.550. Quedan en pleno vigor las cláusulas II, IV, V, VI, IX, XI y XII del contrato originario y sus modificaciones. — En prueba de conformidad las partes firman el presente en Buenos Aires, a los 9 días del mes de setiembre de 1977. — Fdo.: Stanley Redfern. Fdo.: María Martha Gabriela Sierra Domínguez de Redfern.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400,— e. 5|10 Nº 44.617 v. 5|10|77

Bogo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Oscar Raúl Gold, argentino, casado, 48 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.232.268, domiciliado en M. Ugarte 2193, Olivos, prov. de Buenos Aires y Armido Isidoro Pablo Bonelli, argentino, casado, de 31 años de edad, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento 4.525.180, domiciliado en Río de Janeiro 205, piso 20, dto. "D", Capital. — 2º Fecha del instrumento de constitución: 19 de mayo de 1977. — 3º Razón social: BOGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio social: Rauch 1847, Capital. — 5º Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de bar, restaurante, boite, cabaret, confitería, pizzería, sandwichería y snack-bar, con o sin espectáculo, construcciones, refacciones, compra y venta de materiales de construcción y|o demoliciones, compra y venta de bienes registrables o no e inmuebles. — 6º Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital social: $ 500.000, divididos en quinientas cuotas de mil pesos cada una. — 8º Administración social: ambos socios en forma conjunta como gerentes, en la misma forma el uso de la firma social. — 9º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre, anualmente. — Ell.: en igual forma el uso de la firma social. Enmendado: julio. Todo vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900.— e. 5|10 Nº 44.609 v. 5|10|77

Intercontinental Maderas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad: por instrumento privado de fecha 19|8|77. — Socios: Juan Carlos Silva, argentino, casado, comerciante, 32 años de edad, L. E. Nº 7.749.499, con domicilio en Quintana 2515, de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, y Horacio Angel Lamas, argentino, casado, de 31 años de edad, abogado, L. E. Nº 4.544.263, domiciliado en San Juan 2190, piso 18, dto. "B" de Capital Federal. — Nombre de la Sociedad: "INTERCONTINENTAL MADERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Cangallo 1730, piso 14, of. 117, Capital Federal. — Objeto social: actividad maderera en general, en especial, la de forestación, comercialización, industrialización, importación y|o exportación de maderas en bruto, elaboradas o en proceso de elaboración, para sí o por cuenta de terceros. — Capital social: se lo fija en pesos trescientos mil ($ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una. Dicho capital es suscripto por los socios en partes iguales, correspondiéndoles en consecuencia a cada uno, la cantidad de 15.000 cuotas representativas de $a. 150.000 y que es integrado en su 50 % (cincuenta por ciento) en dinero en efectivo y en este acto y el restante 50 % (cincuenta por ciento) dentro de los próximos dieciocho (18) meses de la fecha del contrato social. — Plazo: La sociedad se constituye por el término de diez (10) años a partir de la fecha del contrato solicitar la disolución de la sociedad transcurridos dos (2) años de su inscripción — Administración: Los socios revestirán el carácter de gerentes, y tendrán el uso de la firma social, pudiendo obligar con su sola firma, a excepción de los siguientes actos: constitución de prendas, hipotecas y demás garantías reales, como también venta de inmuebles o bienes muebles registrables, en los que será necesario la firma conjunta de todos los socios gerentes. Estos no podrán usar la firma social dando fianzas en interés personal o de terceros. Siempre deberán estampar su firma bajo el sello social. Ejercicio económico: Los 30 de junio de cada año cerrará el ejercicio social.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 5|10 Nº 44.610 v. 5|10|77

Centro Agrícola Chivilcoy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número trescientos cincuenta y cuatro, de fecha nueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete, la sociedad "CENTRO AGRICOLA CHIVILCOY S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1976, bajo el número 2086 del Libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el capital social queda fijado en cinco millones doscientos cincuenta mil pesos, modificándose la cláusula cuarta del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de cinco millones doscientos cincuenta mil pesos, dividido en quinientas veinticinco mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran en efectivo en la siguiente forma: Martín Vidal, ciento setenta y cinco mil cuotas de diez pesos cada una o sea un millón setecientos cincuenta mil pesos; Héctor Juan Brané, ciento setenta y cinco mil cuotas de diez pesos cada una o sea un millón setecientos cincuenta mil pesos, y José Ignacio Abaroa, ciento setenta y cinco mil cuotas de diez pesos cada una o sea un millón setecientos cincuenta mil pesos".

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Eduardo F. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200,— e. 5|10 Nº 36.357 v. 5|10|77

Ripamonti y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO DE RIPAMONTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que por instrumento privado de fecha 26 de agosto de 1977, doña Irene María Ripamonti, vendió, cedió y transfirió la suma de cuatro cuotas de pesos diez cada una, o sea cuarenta pesos, que constituyen el total de sus cuotas sociales, a Fernando Luis Ripamonti, de 20 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 4987, 4º p. "9", Capital Federal, D. N. I. 12.587.316. — Objeto social. Por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) Mineras e industriales: La investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria, fundición y refinación de sustancias minerales e hidrocarburos y productos químicos de cualquier clase, conforme con las normas del Código de Minería y disposiciones que resulten aplicables; b) Comerciales: La compra y venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todos ellos vinculados con las actividades mencionadas en el apartado a); c) Constructora e Inmobiliaria: La compra y venta, distribución de materiales para la construcción, la construcción de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal, la administración, compraventa de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, lotes, fracciones de terrenos y recibir mandatos para constituir consorcios. — Capital social: el capital social asciende a la suma de pesos dos millones, dividido en doscientas mil cuotas sociales de valor cada una de diez pesos. — Organo de administración: Todos los socios serán gerentes y tendrán el uso de la firma social de la siguiente forma Luis Ripamonti y Juana María Otero de Ripamonti, individual e indistintamente; Gustavo Luis Ripamonti y Fernando Luis Ripamonti deben firmar juntamente o con cualquiera de los otros gerentes. Se deja constancia que para endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente social y actos de meros trámites ante cualquier repartición nacional, provincial, municipal, autárquica, es suficiente la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — Actuales integrantes de la Sociedad: Luis Ripamonti, Juana María Otero de Ripamonti, Gustavo Luis Ripamonti y Fernando Luis Ripomonti.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.100 e. 5|10 Nº 44.978 v. 5|10|77

Rapiflet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS SEÑORES socios, por instrumento privado de fecha 27 de abril de 1977; don Carmelo Zito, argentino, casado, de 60 años de edad, con C. I. Nº 1.837.247, de Pol. Fed.; comerciante, domiciliado en el Pasaje Epuyen Nº 574, piso 1º; doña Elsa Román, argentina, casada, de 57 años de edad, con L. C. Nº 0.452.934, comerciante, con igual domicilio que el anterior; Graciela Viviana Zito, argentina, soltera, de 26 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 10.305.559, con igual domicilio que los anteriores; Horacio Román, argentino, casado, de 51 años de edad, con L.E. Nº 5.546.175, domiciliado en calle Campichuelo Nº 940, Cap. Fed.; Noemí Susana Ficarra, argentina, soltera, de 36 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 3.992.431, domiciliada en calle Colombres Nº 75, Cap. Fed.; Bertha Evarista Sepúlveda, argentina, soltera, de 57 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 0.513.953, domiciliada en calle Pirovano Nº 3532, de la localidad de Ituzaingó, Pvcia. de Buenos Aires; Roberto Dionisio Tapia, argentino, casado, de 59 años de edad, comerciante, con C.I. Nº P.F. 2.090.748, domiciliado en calle San Exequiel Nº 281, de Villa Raffo, localidad Sáenz Peña, Pvcia. de Buenos Aires; Juana Vilma Chicco, argentina, soltera, de 44 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 2.957.875, domiciliada en calle Campichuelo Nº 940, Cap. Fed, y don Cosimo Meo, italiano, casado, de 61 años de edad, comerciante, con C. I. Nº 3.530.493, de Pol. Fed., domiciliado en Av. Cabildo Nº 679, piso 7º, Cap. Fed.; todos mayores de edad, y manifiestan: Primero: Que son los únicos socios e integrantes de RAPIFLET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que gira en esta plaza con un capital de pesos doce mil, con domicilio legal constituido en el Pasaje Epuyen Nº 576, Capital Federal, constituida por escritura pública pasada ante Ottón Rodolfo Luznik, bajo el Nº 574 de fecha 16 de octubre de 1972, por el plazo de 10 años a contar del 1º de mayo de 1967, inscripta el 6 de agosto de 1977, bajo el Nº 1077, libro 69 de sociedades de responsabilidad limitada y como continuadora de Rapiflet S.R.L., esta última inscripta con fecha 11 de setiembre de 1963, al Nº 2115, folio 66, libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Que los citados socios resuelven prorrogar la vigencia del contrato social de Rapiflet S.R.L., antes referida, por un nuevo período de 10 años a contar del 1º de mayo de 1977, manteniendo las restantes cláusulas del contrato social, tal cual están instrumentadas, facultando a sus gerentes Carmelo Zito y Elsa Román, para gestionar su inscripción.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700 e. 5|10 Nº 44.627 v. 5|10|77

La Esquina de Cabanelas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios César Pérez, nacido el 29|11|1929, casado, español, gastronómico, domiciliado en la calle Sarmiento 1601, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 3.794.920; José Guerra, nacido el 27|12|1927, casado, español, gastronómico, domiciliado en la calle Rivadavia 5001, de la Capital Federal; titular de la C. I. P. F. número 2.819.982; Aureliano Busto, nacido el 25|7|1912, casado, español, gastronómico, domiciliado en Dean Funes 1683, Capital Federal, titular de la C. I. P. F. número 1.742.038; Juan Freijedo, nacido el 4|3|1935, casado, español, gastronómico, domiciliado en Mario Bravo 780, piso 8º, Dpto. "C", de la Capital Federal, titular de C. I. P. F. Nº 4.364.488; Antonio Sánchez, nacido el 28|9|1925, casado, español, gastronómico, domiciliado en Avalos 160, Témperley, provincia de Buenos Aires, titular de la C. I. P. F. número 4.326.484; Horacio César Schettino, nacido el 7|7|1918, soltero, argentino, rentista, domiciliado en Dobias 44, piso quinto, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 712.485; Adán Hoffmann, nacido el 16|10|1933, casado, argentino, gastronómico, domiciliado en Félix Frías Arias 3440, de Turlingham, provincia de Buenos Aires, titular, de la C. I. P. F. número 7.411.636; Juan Antonio Izzo, nacido el 18|6|1942, casado, argentino, gastronómico, domiciliado en Humberto Primo 355, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 4.554.988; Serafín Pérez Rodríguez, nacido el 16|6|1928, casado, español, gastronómico, domiciliado en Sarmiento 1601, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 5.417.068; Víctor Méndez Díaz, nacido el 23|3|1916, casado, argentino naturalizado, gastronómico, domiciliado en Rivadavia 2341, piso 2º, Dpto. "E", de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 531.085; Ramón Chenlo, nacido el 16|7|1915, casado, español, comerciante, domiciliado en Viamonte 448, piso 2º, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. número 2.281.770; Domingo De Gennaro, nacido el 19|3|1930, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 581, Bernal, provincia de Buenos Aires, titular de la C. I. P. F. Nº 3.070.324 y Juan Guillermo Díaz, nacido el 24|6|1947, casado, argentino, gastronómico, domiciliado en Martín Coronado 2951, de Gregorio de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, titular de la C. I. P. F. Nº 7.940.625. — 2) Fecha de instrumento de constitución: Instrumento privado del 29 de agosto de 1977. — 3) Razón social o denominación: "LA ESQUINA DE CABANELAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Avenida de Mayo 794|800 esquina Piedras Nº 60, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La explotación del establecimiento gastronómico de casa de lunch, ventas de bebidas alcohólicas y helados en envases de primer uso, ubicado en la calle Avenida de Mayo Nros. 794|800 esquina Piedras Nº 60, de la Capital Federal. — 6) Plazo duración: Se constituye la sociedad por noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Constituye el capital social la suma de pesos nueve millones quinientos veinticinco mil ($ 9.525.000,—) dividido en 9.525 cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de los gerentes señores José Guerra, César Pérez y Juan Freijedo. — 9) Organización de la representación: Está a cargo de los socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300.— e. 5|10 Nº 36.359 v. 5|10|77

Cella Tours

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS 119 (7|2|77 y 561 (3|6|77) pasadas en el Registro a cargo del escribano J. E. Soldano Deheza, se protocolizaron la sig. cesión de cuotas, renuncia de gerente y modificación de cláusulas y aumento de capital de: "CELLA TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El Sr. Ricardo Cella cede y transfiere al Sr. Oscar Angel Bonanno, casado, argentino, nacido el 15|11|1929, L.E. 4.053.574, comerciante, domiciliado en Avda. Corrientes 848, 3º piso, Capital, la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad al precio total de $ 10.000. — El Sr. Antonio Lococo, gerente de la sociedad, renuncia el cargo y se desvincula de la misma. — Los únicos socios Sres. Guido Cella y Oscar Angel Bonanno resuelven, de común acuerdo, aumentar el capital social y modificar las cláusulas 4º y 5º del Contrato Social: Cuarta: Fíjase el capital social en Quinientos mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de 100 pesos c|u., integrando el Sr. Guido Cella 2.500 cuotas y el Sr. Oscar Angel Bonanno 2.500 cuotas, de las cuales aportan los socios el cincuenta por ciento cada uno en este acto y en dinero efectivo comprometiéndose a integrar el resto en el lapso de dos años. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los 2 socios que revisten el carácter de Gerentes con uso de la firma social en forma conjunta o

indistinta. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los 2 socios gerentes, el socio gerente restante podrá actuar con plenas facultades reemplazando al fallecido o impedido, por un término que no excederá de 6 meses en cuyo plazo se designará al reemplazante con intervención de los representantes del socio fallecido o impedido. quienes deberán unificar su personería. — Los gerentes no podrán comprometer la firma en negocios extraños a la sociedad.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900.— e.5|10 Nº 44.809 v.5|10|77

C.T.C. Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA: 19 de julio de 1977. — Socios: Luis Ramón Toba, casado, argentino, comerciante, de veintidós años de edad, con Documento Nacional de Identidad once millones quinientos mil ochocientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Rivera Indarte doscientos cinco, piso tercero, "C", Capital Federal; don Enrique Silvestre Fernández Olguín, casado, argentino, comerciante, de treinta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones trescientos noventa y tres mil novecientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Guardia Vieja tres mil novecientos noventa y ocho, piso séptimo, "C", Capital Federal, y don Jorge Eduardo Fleming, soltero, argentino, comerciante, de veintinueve años de edad, con Libreta de Enrolamiento cinco millones setenta y un mil setecientos noventa y siete, domiciliado en la calle Marcelo y Bolivia de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "C.T.C. ELECTRONICA S.R.L.". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay Nº 560, segundo piso, oficina veintitrés. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, y fabricación de aparatos eléctricos, electrónicos y electro-mecánicos. — Capital: Seiscientos mil pesos, dividido en sesenta mil cuotas de diez pesos cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Enrique Silvestre Fernández Olguín, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y obligando con su firma a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.5|10 Nº 36.344 v.5|10|77

Tama

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 865, de fecha 25 de julio de 1977, en la sociedad "TAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha resuelto la modificación del artículo segundo del contrato social, prorrogando el plazo de duración de la sociedad a 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 1.000 e.5|10 Nº 44.925 v.5|10|77

Rentacamp

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION, 26 de agosto de 1977. Nombre de los socios, Gervasio Blanco, argentino, nacido el 14 de mayo de 1925, comerciante, casado, domiciliado en la calle Belgrano número 1144, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, titular de la libreta de enrolamiento número 4.765.209, Alberto Reina, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1930, comerciante, casado, domiciliado en la calle Alvear número 643, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, titular de la libreta de enrolamiento número 4.800.779, y Héctor Luis Moretti, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1936, comerciante, casado, domiciliado en la calle Castellanos número 3757, de la Lucila, Provincia de Buenos Aires, titular de la libreta de enrolamiento número 4.189.485. Denominación: "RENTACAMP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio, calle Bernardo de Irigoyen Nº 760, piso 12, departamento "C", Capital Federal. Duración: 99 años a contar del día 26 de agosto de 1977. — Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye la compra venta de inmuebles, urbanos y rurales, y la explotación agrícola-ganadera y forestal, de predios rurales, pudiendo a tal efecto alquilar o arrendar los bienes que al efecto se requieren y comercializar los productos primarios provenientes de dichas explotaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos y especialmente tendrá facultades para efectuar toda clase de actos relacionados con las instituciones bancarias del país, como ser el Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, casas matrices y sucursales. — Capital: cuatro millones quinientos mil pesos, representado por cuatrocientas cincuenta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración, firma social y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Gervasio Blanco, Alberto Reina y Héctor Luis Moretti con actuación indistinta de los mismos. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Raspado, quinientos. Vale. Raspado, 1144. Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.100 e.5|10 Nº 44.929 v.5|10|77

Taibi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "TAIBI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constituida por contrato privado del 19-7-1977, para continuar el giro de los negocios sociales a partir del 1º|1 1975, de la extinguida Sociedad por vencimiento del plazo de duración. Socios: Arnaldo José Serra argentino casado nacido el 24|2|1947 ingeniero domiciliado en Thames 372 con C. I. Nº 5.735.896. Norberto Fernando Lemme argentino divorciado nacido el 11|8|1947, arquitecto, domiciliado en Charlone 24 con L. E. Nº 7.005.646 y Julio César Lanfranconi argentino casado, nacido el 17|7|1948, ingeniero, domiciliado en 3 de Febrero 1848, con L. E. 5.090.862. — Domicilio: Thames 372, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir del 1º de enero de 1975. — Objeto: Construcciones e instalaciones: Sanitarias: Mediante la compra, venta, fabricación e instalación, importación y exportación de artefactos, accesorios y artículos afines a la construcción sanitaria. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, loteos, urbanizaciones y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y|o privadas, las que estarán a cargo de profesionales matriculados en aquellos casos en que la ley exija título profesional habilitante. — El Capital social es de $ 60.000, representado por 6.000 cuotas de $ 10 cada una. La Gerencia será ejercida en forma conjunta e indistinta, por los tres socios, igual que la firma social. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. E|L.: "que": sobre testado, Serra. Vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 3.300 e.5|10 Nº 44.931 v.5|10|77

J.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD "J.C., S.R.L.", por escritura de fecha 12 de noviembre de 1976, Nº 614, pasada ante la escribana Amelia T. Moretti, resolvió ampliar el artículo 2º, en la siguiente forma: "La sociedad tendrá por objeto la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución por cuenta propia o de terceros de tejidos en general de cualquier naturaleza y toda otra actividad comercial relacionada a la industria textil"; y el Art. 3º que eleva el capital a $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10.- c|u.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.- e.5|10 Nº 44.949 v.5|10|77

Gears

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 15 de agosto de 1977, Nº 700, Fº 2.465, por ante el Registro Notarial Nº 168, de la Capital Federal, entre Marcos Aurelio Fermín Villasboa, brasileño, casado, nacido el 17 setiembre 1947, comerciante, C.I. número 5.897.738, Policía Federal, domiciliado en Rosario de Santa Fe Nº 632, San Isidro, Provincia Buenos Aires; y Roberto Raúl Fieg, argentino, casado, nacido el 23 de febrero de 1944, contador público nacional, C.I. Nº 6.911.730, Policía Federal, domiciliado en Carlos Villate 1655, piso 2º, Dep. "B", de Olivos Pcia. de Buenos Aires, quedó constituida la sociedad GEARS S. R. L., domicilio legal en Suipacha 919, P. Baja, Capital Federal; objeto: la fabricación, estampado y distribución de telas, prendas y artículos de vestir y deportivos en general, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación de los mismos, por cuenta propia y|o de terceros; duración: cincuenta años a partir del 1º de agosto de 1977; capital: tres millones de pesos suscriptos integramente por ambos socios e integrado en su mitad en dinero efectivo, por partes iguales; ambos socios son gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta; fecha cierre ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500.— e.5|10 Nº 44.973 v.5|10|77

Los Guadales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 10 de mayo de 1974, pasada ante el escribano Hugo J. Gómez Crovetto, el señor Ezequiel Carlos Ruiz Luque, vende, cede y transfiere a favor del señor Luis Fernando Dato Torres Cabrera, argentino, casado, de 32 años, ingeniero agrónomo, con L. E. número 4.378.044 domiciliado en Uruguay 824, piso 2º, Capital, las 625 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "LOS GUADALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y el señor Eduardo Augusto Di Carlo, vende, cede y transfiere a este mismo señor trescientas doce cuotas y media y al señor Francisco Luis Di Carlo, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 31 años, con C.I.P.F. Nº 5.047.334 domiciliado en Arroyo 850, piso 10, Capital, las trescientas doce cuotas y media que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad, estas cesiones se realizan por la suma de $ 12.500. Posteriormente por escritura de fecha 5 de marzo de 1975, pasada ante el escribano Hugo J. Gómez Crovetto, la sociedad modificó los siguientes artículos. — Objeto: se dedicará a las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola ganadero, propios o de terceros. b) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, representación, importación y exportación de frutos, cereales, oleaginosos, semovientes, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías y maquinarias, todo relacionado con la producción agropecuaria. — c) Industriales: mediante la elaboración o transformación de los productos resultantes de las actividades agropecuarias. — d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, siempre relacionados con la actividad agropecuaria. — e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales, compraventa, y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, siempre relacionado con la producción y actividad agropecuaria. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 ni otras por las que se requiera el concurso público. — Plazo. El término de duración de la sociedad se establece en 25 años, a contar desde el 1º de junio de 1968, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Capital: es de $ 18.750, dividido en 1.875 cuotas de $ 10.- cada una.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléneдz, secretario.

$ 3.800.- e.5|10 Nº 44.948 v.5|10|77

Alfer-Tur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ALBERTO Carlos Ferro, argentino nativo, de 37 años de edad, casado, agente de viajes, con L.E. 4.884.938, domiciliado en Olavarría 570, de Llavallol, Provincia de Buenos Aires; Carlos Horacio Costa, argentino nativo, de 37 años de edad, casado, empleado, con L. E. número 4.297.751, domiciliado en la calle Entre Ríos 696, piso 5º, Capital Federal; y Graciela Carmen Monti, argentina, soltera, de 27 años de edad empleada, con L. C. Nº 6.278.911, domiciliada en Uruguay Nº 824, piso 2º, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 29|6|77 y 29|8|77. — Razón Social: "ALFER-TUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Uruguay Nº 485, piso 12, oficina "F", Capital Federal. — Objeto Social: tendrá por objeto el formento y la explotación comercial del turismo en todas sus formas, mediante la venta y financiación de pasajes aéreos, terrestres o marítimos, la organización, venta, financiación o terminación de viajes, excursiones, cruceros, giras individuales o colectivas, reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos en el ámbito de turismo. — Capital Social: se fija en la suma de pesos 100.000 dividido en 100 cuotas de pesos 1.000 cada una. — La Administración y Representación Legal será ejercida por el socio Alberto Carlos Ferro quien queda nombrado gerente por todo el plazo que dure la sociedad. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 29|8|77, TUR; vale. — Enmendado: "ALFER-TUR; vale.

Buenos Aies, setiembre 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.- e.5|10 Nº 44.946 v.5|10|77

Construcciones Pellettier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Francisco Felipe Pascual Pellettieri, argentino, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1941, casado en primeras nupcias con doña Estela Mari Testa, con Libreta de Enrolamiento número 4.374.362, domiciliado en la calle Jorge Newbery número 1744, noveno piso, de la Capital Federal; doña Analía Testa, argentina, nacida el 28 de julio del año 1953, soltera, comerciante, hija de don José Testa y de doña Anita Prima Rosa, con Libreta Cívica número 10.995.948, domiciliada en la calle 851 número 3740 de Quilmes, Oeste, jurisdicción de esta Provincia de Buenos Aires; doña Estela Mari Testa de Pellettieri, argentina, nacida el 29 de abril de 1949, con Libreta Cívica número [illegible], comerciante, casada en primeras nupcias con don Francisco Felipe Pascual Pellettieri, domiciliada en la calle Jorge Newbery número 1744, noveno piso, de la Capital Federal, y doña María Antonia Rosalía Pellettieri, argentina, nacida el 28 de setiembre del año 1939, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número 3.798.962, domiciliada en la calle Bermejo número 52, de Boulogne, jurisdicción de esta Provincia de Buenos Aires, de paso aquí. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de julio de 1977. — 3) La Razón social o denominación: "CONSTRUCCIONES PELLETTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social Calle Franklin Delano Roosevelt número 4599, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por finalidad la construcción, administración y venta de edificios por el régimen de la Ley 13.512, o su locación a terceros, por cuenta propia y|o ajena. — 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar del 15 de julio de 1977. — 7) Capital social: Cien mil pesos dividido en cien cuotas de valor nominal un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Pellettieri, setenta cuotas; la señora Testa, diez cuotas; la señorita Pellettieri, diez cuotas, y la señora Testa de Pellettieri diez cuotas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración social será ejercida por cuatro socios, quienes comprometerán a la sociedad; el señor Pellettieri con su sola firma y los tres socios restantes con la firma conjunta de dos de ellos en forma indistinta, precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria, pudiendo realizar en nombre y representación de la sociedad toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social a

excepción de aquellas operaciones que involucren constitución, transmisión o extinción de derechos reales, otorgamiento de poderes y cesiones de derecho, operaciones que llevarán únicamente la firma del señor Pellettieri. Representarán a la sociedad como socios gerentes sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. En caso de divergencia respecto de los egresos ordinarios de la administración decidirá el socio gerente con mayor aporte. Queda prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos al giro societario ni en operaciones de garantía a favor de terceros (avales, fianzas, etcétera). Queda establecido que cualquiera de los socios puede celebrar contratos de similar objeto que el de esta sociedad, bien sea a título personal o asociado. — 9) Organización de la representación legal: Idem punto anterior. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social de la sociedad cerrará el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.100.— e.5|10 Nº 44.875 v.5|10|77

Gallardo Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Jorge Gallardo, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Suipacha 1274, 3º piso, Dpto. A, Capital Federal, C. I. Nº 2.872.897; Eduardo Vicente Gallardo, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Moreno 2234, pta. baja, Dpto. 3, Capital Federal, C. I. Nº 4.719.967; Rosa Esther Tassara, de 47 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Suipacha 1274, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 1.346 323; María del Carmen Bellini, de 34 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Moreno 2234, pta. baja, Dpto. 3, Capital Federal, C. I. Nº 4.730.134. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 30 de setiembre de 1976, y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1975. — Razón Social: GALLARDO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Cevallos 791, Capital Federal. — Objeto Social: El objeto de la sociedad será todo género de actividad relacionada con bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, revistiendo el carácter de complementaria, de auxiliar, o totalmente marginal, cualquier otro tipo de actividad comercial, industrial, financiera que no recurra el concurso público, inmobiliaria, agropecuaria, forestal, minera y de transporte, sin limitaciones de ninguna índole, y que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Plazo de Duración: 50 años, a contar de la fecha de su constitución. — Capital Social: $ 120.000, dividido en cuotas de capital de $ 10.— cada una. — Composición de los Organos de Administración: Estará a cargo de los señores: Roberto Jorge Gallardo y Eduardo Vicente Gallardo, quienes se desempeñarán en el carácter de Gerentes. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios Gerentes en forma individual de cualquiera de ellos, precedida del rubro Gallardo Hnos. S. R. L. y seguida de la mención Socio-Gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1975. Todo Vale. — Los socios gerentes desempeñarán el plazo de la sociedad. — En caso de fallecimiento de alguno de ellos, se aplicará la cláusula 13 del contrato de la sociedad.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.300.— e. 5|10 Nº 44.951 v. 5|10|77

Instrumentos Digitales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mauricio Acher, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, con D.N.I. Nº 4.102.411, domiciliado en la calle Asunción 4451, Capital Federal. — Lola Antar de Acher, argentina, casada, comerciante, de 48 años de edad, con L.C. Nº 102.934, domiciliada en la calle Asunción 4451, Capital Federal. — Alberto Vicente Arnaldo, argentino, casado, empleado, de 35 años de edad, con L.E. Nº 4.387.981, domiciliado en la calle Olazábal 3705, 4º piso, departamento B, Capital Federal. — María Cristina Montan de Arnaldo, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, con L.C. Nº 4.928.122, domiciliada en la calle Olazábal 3705, 4º piso, departamento B, Capital Federal. — Emilio José Castro, argentino, casado, militar retirado, de 49 años de edad, con L. E. Nº 4.333.609, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 6766, Capital Federal. — Gloria Genoveva Arnaldo de Castro, argentina, casada, comerciante, de 44 años de edad, con L.C. Nº 2.967.141, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón 6766, Capital Federal. — 2) Fecha constitución: 2 de setiembre de 1977. — 3) Denominación: INSTRUMENTOS DIGITALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Asunción 4451, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de instrumental electrónico de medición, amplificadores de sonido, aparatos de relojería electrónica, reguladores electrónicos de voltaje, transistores y todo otro tipo de componente de uso electrónico. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de los artículos mencionados en el punto anterior. — 6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años, desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de 10 pesos cada una. — 8) Administración y representación legal: Los socios gerentes serán los señores Mauricio Acher, Emilio José Castro y Alberto Vicente Arnaldo, con uso de la firma social en forma individual el Sr. Mauricio Acher, y en forma conjunta los Sres. Emilio José Castro y Alberto Vicente Arnaldo. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100 e. 5|10 Nº 44.957 v. 5|10|77

Dos Marías

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete, se reúnen los señores Horacio González Upton, argentino, nacido el veintiséis de mayo de 1920, casado en primeras nupcias con María Susana Silveyra Urien, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.247.185, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 580, 4º piso, de esta ciudad, y el Sr. Horacio González Silveyra, argentino, nacido el veintiocho de junio de 1955, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.618.564, domiciliado en Sarmiento Nº 580, 4º piso, de esta ciudad, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad se denomina "DOS MARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento Nº 580, 4º piso, de Capital Federal. — Segunda: Su duración será de cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tercera: Tiene por objeto la comercialización, exportación, representación de confecciones de telas, cueros y material sintético para damas y caballeros. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento veinte mil pesos ($ 120.000) divididos en doce mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: El Sr. Horacio González Upton suscribe cien mil pesos equivalente a diez mil cuotas y el Sr. Horacio González Silveyra suscribe veinte mil pesos equivalente a dos mil cuotas. — El capital social se encuentra totalmente integrado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Horacio González Upton a quien por este acto se lo designa Gerente con uso de firma, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar una o más personas poderes judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Sexta: La fiscalización estará a cargo de los socios que tienen libre acceso a los libros y documentos de la sociedad. — Séptima: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — De las ganancias líquidas y realizadas que resulten del Balance General anual, se destinará el cinco por ciento a constituir la Reserva Legal, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital social. — El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá en proporción a sus capitales integrados. — Si el resultado del balance fuere negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Las cuotas de capital podrán cederse libremente entre los socios, requiriéndose acuerdo unánime de los socios para ceder a extraños. — En este caso se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 152 y siguientes de la Ley 19.550|72. — Novena: Los socios se reunirán en asamblea por lo menos una vez al año. — Las reuniones se celebrarán de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550|72. — Cada cuota de capital da derecho a un voto. — De lo tratado y resuelto en la asamblea de socios se dejará constancia en Libro de Actas. — Décima: En caso de muerte de uno de los socios, los sucesores del socio premuerto podrán optar por incorporarse a la sociedad en calidad de socios debiendo unificar su personería. — Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad de heredero y en el interín actuará en su representación el administrador de la sucesión. — Conforme las partes firman en el lugar y fecha de encabezamiento. — Horacio González Upton. — Horacio González Silveyra.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.400.— e.5|10 Nº 44.817 v.5|10|77

Distribuidora Cinematográfica de los Andes Disciandes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS Aires, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete, entre la señora Mercedes Fernández de Fernández, de 68 años, viuda, comerciante, española, con C.I. Nº 1.757.968; la señorita Susana Josefa Fernández, de 42 años, soltera, comerciante, argentina, con C.I. 3.236.323; el señor Roberto Dositeo Fernández, de 39 años, casado, comerciante, argentino, con C.I. 3.236.324; el señor Juan José Valdettaro, de 46 años, casado, contador público nacional, argentino, con C.I. 4.227.416; todos ellos domiciliados en la calle Lavalle 1934, Capital Federal, y el señor Rubén Andrés, de 42 años, casado, comerciante, argentino, con C.I. 3.813.223, domiciliado en Belgrano 2566, Capital Federal, todos hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y domicilio social: La Sociedad se denominará DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA DE LOS ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DISCIANDES S.R.L." y tendrá su domicilio en la calle Lavalle 1934, 5º piso, oficina 17, Capital Federal, o donde en adelante pueda establecerlo. La Sociedad podrá constituir sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país. — Segunda: Objeto: La Sociedad tendrá los siguientes objetos: a) Distribución de películas cinematográficas de todo tipo; nacionales y extranjeras, la compra, venta, locación y todo otro tipo de operaciones sobre películas cinematográficas conducentes al logro de tal fin. — b) Comerciar artículos y elementos destinados a la proyección y exhibición cinematográficas, realizando para ello operaciones de compra, venta, consignación, locación y todo otro tipo de operaciones sobre maquinarias, repuestos y elementos de este tipo y clase. —c) La producción de películas cinematográficas, de todo tipo y metraje. — Tercera: Duración de la Sociedad: El plazo de duración de esta Sociedad se conviene en el término de diez años, pudiendo renovarse por igual término. — Cuarta: Capital social: El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000), representado por cien cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una. Este capital es íntegramente suscripto en este acto, de acuerdo a las siguientes proporciones: a) Mercedes Fernández de Fernández: 25 cuotas; b) Susana Josefa Fernández: 25 cuotas; c) Roberto Dositeo Fernández: 25 cuotas; d) Juan José Valdettaro: 15 cuotas; e) Rubén Andrés: 10 cuotas. Las personas mencionadas integran en este acto, en efectivo el cincuenta por ciento de este capital suscripto. — Quinta: Administración de la Sociedad: Son designados gerentes de la Sociedad los señores: Roberto D. Fernández, Juan José Valdettaro y Rubén Andrés. — Los gerentes percibirán por su desempeño en tales funciones la remuneración que oportunamente establezcan los socios. — Sexta: Facultades de los gerentes: La Sociedad será representada y se obligará ante terceros por dos socios gerentes, cualesquiera de ellos, los que deberán actuar en forma conjunta. — Para actuar en juicios, ya sea como actora o demandada, y para solicitar y|o absolver posiciones, bastará que actúe uno solo de los socios gerentes en representación de la Sociedad, o la persona que él designe con poder suficiente. — Los socios gerentes, en estas condiciones, tienen todas las facultades para administrar la Sociedad, pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos públicos y privados, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Bancos Provinciales y demás instituciones de crédito oficiales o privadas existentes en el país. Podrán abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, librar y dar giros, cheques, etc., o endosarlos, tomar y dar bienes en arrendamiento y realizar todos los actos que sean conducentes y tiendan al cumplimiento de los fines sociales, cualesquiera sea su naturaleza, es decir civiles, comerciales y|o administrativos. La presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa de sus facultades. — Séptima: Asambleas: La Sociedad expresa su voluntad por medio de las asambleas de socios, que podrán ser ordinarias y extraordinarias, las que regirán por lo que dispone la legislación vigente sobre sociedades en cuanto al tiempo, modo y forma de convocarlas, quorum para asistencia y validez de las decisiones. — Octava: Cesión de cuotas: En caso de que algún socio expresare su voluntad de ceder total o parcialmente sus cuotas de capital, deberá notificar fehacientemente de ello a sus consocios, quienes podrán ejercer el derecho de adquirirlas a prorrata de sus tenencias, dentro de los treinta días de recibida la notificación. — Si ningún socio expresare el derecho de compra, el titular podrá transferirlas a terceros. — Novena: Cesión de cuotas en caso de fallecimiento: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán optar por incorporarse a la Sociedad, unificando la representación, sin que ello implique asumir la calidad de gerentes que pueda haber investido el causante, o en caso contrario ceder sus cuotas a los restantes socios en las condiciones previstas en la cláusula anterior. — Décima: Ganancias y pérdidas: Todos los socios soportarán las pérdidas y se repartirán las utilidades en proporción a su respectivo capital. — Undécima: Cierre de ejercicio: La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de marzo de cada año. — Duodécima: Jurisdicción: Para todas las cuestiones vinculadas con el presente contrato, las partes se someten a los Tribunales de la Capital Federal exclusivamente. Siguen seis firmas. — Se aclara que el socio que figura en el contrato precedente como Rubén Andrés se llama Andrés Alberto Rubén, siendo los demás datos personales indicados en el contrato los correctos.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.200.— e. 5|10 Nº 44.696 v. 5|10|77

Breuer Moreno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 1º de agosto de 1977. — Socios: Adrián Zulema Breuer Moreno, argentina, soltera, nacida el 13 de agosto de 1948, comerciante, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini 1520, 6º piso, Dpto. 26, C. I. Nº 6.433.047. — Ernesto Jorge Breuer Moreno, argentino, casado, nacido el 26 de enero de 1947, comerciante, domiciliado en la Avda. del Libertador 184, 5º piso, Dpto. "A", L. E. Nº 07.595.160. — Denominación: BREUER MORENO S. R. L. — Domicilio: Libertad 1650, Cap. — Plazo: 10 años a partir del 1º de enero de 1977. — Objeto: Comercialización en todas sus formas, especialmente en remate y|o pública subasta, de muebles, inmuebles, semovientes y|o valores, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, incluyendo comisiones, consignaciones, corretajes, representaciones, reventas, compras y ventas en general. — Capital social: Cien mil pesos, representado por 1.000 cuotas de 100 pesos cada una suscriptas e integradas por los socios en efectivo y en partes iguales. — La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e. 5|10 Nº 44.731 v. 5|10|77

Roberto Trastoy e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA PUBLICA de fecha 26 de agosto de 1977, pasada al folio 939, por ante el escribano Alberto Diego Mc Lean (h), adscripto al Registro Notarial Nº 262 de Capital Federal, se constituyó la sociedad ROBERTO TRASTOY E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; sus socios son: Roberto Juan Trastoy, argentino, comerciante, casado, nacido el 3 de julio de 1924, Libreta de Enrolamiento número 4.456.248, domiciliado en Acoyte 320, de Capital Federal. — Roberto Horacio Trastoy, argentino, comerciante, soltero, nacido el 25 de julio de 1954, Documento Nacional de Identidad Nº 11.316.535, domiciliado en Acoyte 320, de Capital Federal. — Tina Amalia Franco de Trastoy, argentina, comerciante, casada, nacida el 13 de julio de 1926, Libreta Cívica Nº 458.939, domiciliada en Acoyte 320, de Capital Federal. — Domicilio social: Perú 84, 3º piso, Capital Federal. — Objeto social: a) Industrial: Mediante la extracción, producción, fabricación, industrialización y transformación en todas sus formas y etapas de hilos, sogas, piolines, hilados naturales y sintéticos y tejidos en general; así como de productos y subproductos de la industria textil; y b) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, consignación, importación y exportación de los bienes a que se refiere su rubro industrial, como asimismo las maquinarias y herramientas, bienes, mercaderías y materias primas para la industria textil. — Pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones, comisiones o mandatos; la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto industrial y comercial. — Plazo de duración: Diez años a partir del 1º de agosto de 1977, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. — Capital social: es de $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios. — Organo de administración: socio gerente, Roberto Juan Trastoy, dura en el cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. — Representación legal: al socio gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100,— e. 5|10 Nº 44.720 v. 5|10|77

Sarmientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, fecha 2 de setiembre de 1977. — Socios: Ramón Pena Cotelo, español, nacido el 6|8|1939, casado, C.I. 6.453.566, Ricardo Gutiérrez 4728, Capital; Guillermo Samamed Garrido, español, 1º|11|1934, casado, C.I. 4.290.296, Miralla 1532; Manuel Souto, español, 11|3|1920, casado, C.I. 4.286.079, Saverio 636, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; José Lodeiro, español, 13|1|1912, casado, C.I. 1.340.903, Córdoba 1424, 2º piso, Capital; Modesto Souto, español, 24|2|1943, C.I. 5.134.586, casado, Saverio 636, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Mercedes Rodríguez, española, 10|9|1942, soltera, C.I. 9.221.541, domiciliada en Miralla 1634, Capital; Oscar Emilio González, argentino, nacido el 10|12|1934, casado, L.E. 5.598.939, Manuel Belzú 3686 de Munro, Provincia de Buenos Aires; Roberto Martino, argentino, 2|12|1937, casado, L.E. 4.864.931, Matheu 1683, Capital; José Angel Fernández, argentino, nacido el 20|11|1930, casado, L.E. 4.500.103, Laguna 373, Capital; Germán Fernández Pidal, español, nacido el 2|3|1929, casado, C.I. 3.164.561, Manuel Ugarte 2921, Capital; María Teresa Rodríguez, española, nacida el 21|11|1944, soltera, comerciante, C.I. 5.956.673, Miralla 1634, Capital; José María Caneda, español, nacido el 15|8|1898, C.I. 1.473.782, casado, Virgilio 669, 1º, Capital; Mario Emilio Duarte, argentino, nacido el 15 de agosto de 1931, casado, L. E. 4.068.9895, Bacacay 2715, 1º "C", Capital; María de los Dolores Fernández de Fernández, española, nacida el 27 de marzo de 1903, C.I. 2.698.313, viuda, Ricardo Gutiérrez 4728, Capital; Manuel del Río, español, nacido el 1º de mayo de 1923, C.I. 3.634.566, domiciliado en Viamonte 4011, de Valentín Alsina, casado; Eduardo Carlos Navarro, argentino, nacido el 9|5|1917 L.E. 269.663, casado, Uruguay 343, 3º piso, Capital; Ofelia Haydée Menescaldi, argentina, nacida el 12|10|1928, L.C. 2.127.859, igual domicilio: Juana Criniti, italiana, nacida el 18|8|1944, C.I. 7.299.768, Almirante Brown 4670, Villa Insuperable; Samuel Rodríguez, español, soltero, C.I. 5.072.639, nacido el 19|11|1940, Miralla 634, Capital; José Roberto Otero Vázquez, español, nacido el 19 de agosto de 1943, casado, C.I. 5.308.553, Fonrouge 2793, Capital; Antonio Criniti, italiano, nacido el 26 de enero de 1946, soltero, C.I. 5.941.591, Almirante Brown 4670, Villa Insuperable; José Padreda, español, nacido el 10 de junio de 1907, casado, comerciante, C.I. 1.917.455, Olazábal 5619, Capital, todos de profesión comerciantes; los domicilios no señalados como Capital corresponden a la Provincia de Buenos Aires: "SARMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Sarmiento 747 y 751 de la Ciudad de Buenos Aires. — La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio sito en la calle Sarmiento 647|651 de esta ciudad, dedicado al ramo de gastronomía, copetín al paso, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas y gaseosas, venta de helados, empanadas, cigarrillos y golosinas. — Capital: Pesos 96.000, dividido en 960 cuotas de cien pesos; la sociedad se constituye por el plazo de 10 años contados a partir del 15 de febrero de 1975; administración a cargo de Manuel del Río, Ramón Pena Cotelo, Guillermo Samamed Garrido; con el cargo de gerente y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de ellos en forma conjunta; Consejo de vigilancia: José Lodeiro, José Caneda, Ofelia Haydée Menescaldi; cerrando el ejercicio el 30 de junio de cada año. — E.|l.: C.I. 5.134.586: Vale. — Sobre raspado: Fonrouge: Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.300,— e. 5|10 Nº 44.710. v. 5|10|77

Delagra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad privada: 6|9|1977; socios: Gladys Elba Tripicchio, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, D.N.I. 11.401.388, domiciliada en Cuzco 60, 3º "C", Capital; Domingo Antonio Labonia, italiano, soltero, comerciante, C.I. 6.159.649, de 28 años, Berlín 3980, Capital; Ricardo Horacio Grajia Pena, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, L.E. 8.326.168, Barragán 880, Capital: "DELAGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Berlín 3980, de la Capital Federal; plazo de cinco años a contar del 1º de julio de 1977; objeto: la realización de demoliciones, excavaciones, refacciones en general, construcciones de todo tipo y extructuras de todo tipo; compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; capital es de $ 150.000; quedan nombrados gerentes todos los socios, y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.000,— e. 5|10 Nº 44.709 v. 5|10|77

Mo-Fer-Go

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) INTEGRANTES de la Sociedad: Miguel Angel Moreno, argentino, casado nacido el 6-7-1943, empresario, C. I. Nº 6.010.293, domiciliado en Lavalle 174, Ezeiza; Serafín Fernández Alvarez, español, casado, nacido el 9-12-1920, comerciante, C. I. Nº 4.434.359, domiciliado en Hilario Ascasubi 939, Wilde; Luis González, español, casado, nacido el 1-7-1933, comerciante, C.I. Nº 4.813.742, domicilado en Terrada 1735, 1er. piso, Dpto. 4, Capital Federal; José Lago, español, casado, nacido el 15-3-1909, comerciante, C.I. Nº 1.344.235, domiciliado en Gobernador Yrigoyen 663, Lanús Oeste; Manuel Pérez González, español, casado, nacido el 11-2-1924, comerciante, C. I. número 6.506.330, domiciliado en Pasaje Humaitá 543, Villa Martelli; José Aragón, argentino, casado, nacido el 26-7-1909, empresario, C. I. Nº 1.998.174, domiciliado en Bartolomé Mitre 853, 1er. piso, Capital Federal; Fernando Fernández, argentino, casado, nacido el 15-2-1950, empleado, C. I. Nº 6.367.969, domiciliado en Gavilán 344, 3er. piso, Dpto. 23, Capital Federal; Rafael Aragón, argentino, casado, nacido el 16-7-1911, empresario, C. I. Nº 923.642, domiciliado en Bartolomé Mitre 853, 1er. piso, Capital Federal; Enrique Argentino Gavilán, argentino, casado, nacido el 25-7-1921, empleado, C. I. Nº 2.336.070, domiciliado en Francisco Beiró 1860, Florida; Héctor Ricardo Hurtado, argentino, casado, nacido el 15-8-1946, empleado, C. I. Nº 7.032.793 domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1109, esquina El Triunfo, San Antonio de Padua; Manuela Bruzos, española, viuda, nacida el 17-5-1913, ama de casa, C. I. Nº 4.656.706, domiciliado en San Blas 1637, 1er. piso, Dto. "A", Capital Federal; Alejo Rodríguez, español, casado nacido el 28-4-1920, comerciante, C. I. número 4.255.513, domiciliado en Sáenz Peña 725, 3er. piso, Depto. 23, Capital Federal; Gumersindo Rodríguez, español, soltero, nacido el 29-12-1939, empleado, C. I. número 6.393.625, domiciliado en Luis Sáenz Peña 725, 3er. piso, Depto. 23, Capital Federal; Héctor Gerardo Redondo, argentino, casado, nacido el 7-11-1927, comerciante, C. I Nº 2.496.195, domiciliado en Juramento 1970, Capital Federal; Juan Antonio Fierro, argentino, casado, nacido el 15-11-1920, C. I. Nº 1.968.672, domiciliado en Rivadavia 4977, 5º C., Capital Federal, comerciante; Agustín Sarmiento, español, casado, nacido el 3-10-1913 jubilado, C. I. Nº 1.629.037, domiciliado en Lima 707, 7º piso, Depto. "M" Capital Federal; Luisa Beatriz Fernández de Vatrano, argentina, casada, nacida el 19-12-1951, ama de casa, D. U. 10.506.652, domiciliada en Membrilar 727, Capital Federal; Miguel Toresan, brasilero, casado, nacido el 26-1-1903, comerciante C. I. Nº 1.063.499, domiciliado en Fray Luis Beltrán 366, Capital Federal; y María Angélica Hernández, uruguaya, casada, nacida el 27-4-1916, ama de casa, C. I. Nº 4.200.491, domiciliada en Fray Luis Beltrán 366 Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: por contrato privado de fecha 13 de julio de 1977. — 3) La razón social o denominación de la sociedad: "MO-FER-GO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Gavilán 344, 3º 23, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto invertir su capital en sociedades constituidas o a constituirse. — 6) Plazo de duracion: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social lo constituye la suma de pesos ley 18.188, trescientos veintinueve mil ($ 329.000) representado por tres mil doscientas noventa (3.290) cuotas de pesos ley 18.188 cien ($ 100) cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: a) Cuatrocientas veinte (420) cuotas o sean pesos ley 18.188, cuarenta y dos mil ($ 42.000) por el socio señor Miguel Angel Moreno; b) Doscientas ochenta (280) cuotas o sean pesos ley 18.188, veintiocho mil ($ 28.000) por cada uno de los socios señores Serafín Fernández, Luis González, José Lago y Manuel González; c) Doscientas diez (210) cuotas o sean pesos ley 18.188 veintiún mil ($ 21.000) por cada uno de los socios señores José Aragón y Rafael Aragón; d) ciento cuarenta (140) cuotas o sean pesos ley 18.188, catorce mil ($ 14.000) por cada uno de los socios señores Fernando Fernández, Enrique Argentino Gavilán, Héctor Ricardo Hurtado, Manuela Bruzos, Alejo Rodríguez, Gumersindo Rodríguez, Agustín Sarmiento, y Luisa Beatriz Fernández de Vatrano; e) Setenta (70) cuotas o sean pesos ley 18.188, siete mil ($ 7.000) por cada uno de los socios señores Miguel Toresan y María Angélica Hernández; y f) Treinta y cinco (35) cuotas o sean pesos ley 18.188, tres mil quinientos ($ 3.500) por cada uno de los socios señores Héctor Gerardo Redondo y Juan Antonio Fierro. — 8) No hay órganos de fiscalización. — 9) Organización de la representación legal: Quedan instituidos como socios gerentes los señores Serafín Fernández, Enrique Argentino Gavilán y Héctor Ricardo Hurtado. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Uso de la firma social dos de los gerentes en forma conjunta.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.100,— e. 5|10 Nº 44.713 v. 5|10|77

Me-Ci-Gar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INTEGRANTES de la sociedad: Joaquín Antonio Méndez, español, viudo, nacido el 31|1|1908, comerciante, C. I. 1.834.374, domiciliado en Rivadavia 5568, 11 piso, Dto. 54, Capital; Daniel Pedro Cardinali, argentino, casado, nacido el 13|11|1943, comerciante, C.I. 5.132.093, domiciliado en Franco 2427, Capital; Roberto Enrique Martín, argentino, casado, nacido el 13|12|1916, comerciante, C. I 1.574.045, domiciliado en Charcas 2955, 1er. piso, Depto. "L", Capital; Enrique Alvarez, español, casado, nacido el 4|9|1928, comerciante, C.I. 3.693.470, domiciliado en Balcarce 3163, Morón; José Alvarez Rellán, español, casado, nacido el 12|7|1920, comerciante, C.I. 4.220.112, domiciliado en Manuel Artigas 370, Ramos Mejía; Alberto Julio Brancatto, argentino, casado, nacido el 9|7|1931, comerciante, C.I. 3.145.259, domiciliado en Lautaro 1253, Dto. 4, Capital; Delmiro Cid, español, casado, nacido el 9|5|1922, comerciante, C.I. 3.955.837, domiciliado en Independencia 1567, bajo "B", Capital; Manuel Aurelio Couto, español, casado, nacido el 8|5|1917, comerciante, C. I. 4.367.735, domiciliado en José Aarón Salmún Feijoó 511, Dto. 1, Capital; Angel Isidoro Estévez Domínguez, español, casado, nacido el 1º|4|1934, comerciante, C.I. 4.505.903, domiciliado en Mármol 1938, Capital; Antonio Fernández Villar, español, casado, nacido el 2|9|1911 comerciante, C.I. 1.769.744, domiciliado en Los Nogales 1552, Tapiales, José Gomez, C.I. 4.347.190, español, casado, nacido el 26|10|1934, comerciante, domiciliado en Pasaje Rafael Nº 2569, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Roque González, argentino, soltero, nacido el 24|3|1927, comerciante, C.I. 4.969.746, domiciliado en Catamarca 213, Capital; José Hermelo, argentino, casado, nacido el 22|6|1920, C.I. 2.035.120, domiciliado en Pasaje La Victoria Nº 2453, Munro, comerciante: Avelino Juanatey, argentino naturalizado, casado, nacido el 30|1|1909, comerciante, C.I. 1.227.912, domiciliado en Agüero 842, 4º piso, Depto. "A", Capital; Atilio Pizzera, italiano, casado, nacido el 24|4|1923, C.I. 1.050.262, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 1500, Florencio Varela; Manuela Louzán de Teira, española, casada, nacida el 4|3|1928, C. I. 5.440.730, domiciliada en Albariños 2884, Lanús Oeste, empleada; José Rubén García Fernández, argentino naturalizado, nacido el 5|5|1927, casado, C. I. 3.202.206, comerciante, domiciliado en Callao 181, Capital; y José Manuel García, español, casado, nacido el día 5|9|1922, comerciante, C.I. 3.794.239, domiciliado en la calle Callao 181, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de julio de 1977 por contrato privado. — 3) La razón social o denominación de la sociedad: "ME-CI-GAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio de la sociedad: Charcas 2955, 1er. piso, Dto. "L", Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto invertir su capital en sociedades constituidas o a constituirse. — 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años computados a partir del día de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: El capital social está constituido por la suma de pesos Ley 18.188 Doscientos ochenta y seis mil ($ 286.000) dividido en dos mil ochocientas sesenta ($ 2.860) cuotas de pesos Ley y 18.188 cien ($ 100) cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: a) Cuatrocientas veinte (420) cuotas o sean pesos Ley 18.188 cuarenta y dos mil ($ 42.000) por el socio señor Joaquín Antonio Méndez; b) Doscientas ochenta (280) cuotas o sean pesos Ley 18.188 veintiocho mil ($ 28.000) por cada uno de los socios señores Daniel Pedro Cardinali y Roberto Enrique Martín; c) Doscientas diez (210) cuotas o sean pesos Ley 18.188 veintiún mil ($ 21.000) por el socio señor Enrique Alvarez; d) Ciento cuarenta (140) cuotas o sean pesos Ley 18.188 catorce mil ($ 14.000) por cada uno de los socios señores José Alvarez Rellán, Alberto Julio Brancatto, Delmiro Cid, Manuel Aurelio Couto, Angel Isidoro Estévez Domínguez, Antonio Fernández Villar, José Gómez, Roque González, José Hermelo, Avelino Juanatey y Atilio Pizzera; e) Sesenta cuotas o sean pesos Ley 18.188 seis mil ($ 6.000) por la socia Manuela Louzán de Teira; y f) Treinta y cinco (35) cuotas o sean pesos Ley 18.188 tres mil quinientos ($ 3.500) por cada uno de los socios señores José Rubén García Fernández y José Manuel García. — 8) No hay órganos de fiscalización. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios gerentes señores Pedro Daniel Cardinali, Roberto Enrique Martín y Delmiro Cid. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600,— e. 5|10 Nº 44.712 v. 5|10|77

Eduardo S. Duchini

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado el [illegible]|12|1976 la señora María Castaña Gordo de Duchini hizo cesión de sus cator-

ce cuotas de capital de un valor nominal de Mil pesos c/u. que tenía en "EDUARDO S. DUCHINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la socia Alicia Silvia Campo de Duchini modificándose la cláusula Tercera del contrato social la que quedará redactada de la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos Setenta mil dividido en cuotas de mil pesos c/u. de las cuales Eduardo Silvio Duchini suscribe la cantidad de cuarenta y dos o sea la suma de pesos Cuarenta y dos mil y Alicia Silvia Campo de Duchini suscribe la cantidad de vientiocho cuotas o sea la suma de pesos Veintiocho mil. — El capital social suscripto se halla totalmente integrado en mercaderías, según inventario practicado por los socios y que se considera parte integrante del presente. — Los bienes aportados han sido valuados teniendo en cuenta sus respectivos costos de adquisición.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.5|10 Nº 36.239 v.5|10|77

Cen-Ota

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacques Rouilleau Pasdeloup, divorciado, francés, nacido el 15|10|19.9, industrial, C.I. 7.984.603 y Paulina Francisca Edbrooke, soltera, argentina, nacida el 30|5|45, comerciante, ambos domiciliados en Maipú 535, piso 1º, Capital. — Denominación: "CEN-OTA S.R.L.". — Domicilio: Maipú 535, piso 1º, Capital. — Fecha de constitución: 16|8|77. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permutas y|o administración general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital social: Pesos Quinientos mil dividido en cincuenta cuotas de pesos diez mil c|u. — Administración y representación: Será ejercida por cualquiera de los socios. — El uso de la firma es indistinto por cualquiera de los socios, los que deberán adosar a la misma la denominación "Socio Gerente". — Cierre del ejercicio: 31|5 de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.5|10 Nº 36.340 v.5|10|77

Altos de Medina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, a cargo de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Armando Amuchástegui Astrada, divorciado de sus primeras nupcias con Teresa Armella, de 51 años, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de julio de 1926, de profesión abogado, domiciliado en Arenales 2080, primer piso, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.249.579; Armando José Amuchástegui, casado en primeras nupcias con Margarita María O'Toole, de 28 años, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de noviembre de 1948, ganadero, domiciliado en Billinghurst 2162, 2º, "A", Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.806.195; Miguel Enrique Amuchástegui Astrada, soltero, de 26 años, de nacionalidad argentino, nacido el 2 de febrero de 1951, industrial, domiciliado en Arenales 2080, primer piso, Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.931.556. — 2º) Fecha de constitución: 9 de setiembre de 1977. — 3º) Razón social: "ALTOS DE MEDINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Calle Sarmiento 767, 2º, "D", Capital. — 5º) Objeto social: Dedicarse a la explotación agrícola-ganadera, y bosques e industrialización de productos agrícolas, ganaderos y de la madera. — 6º) Plazo de duración: Veinticinco años a partir del día 1º de setiembre de 1977. — 7º) Capital social: Se fija en la suma de Doscientos mil pesos dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas en la proporción que se indica más adelante y totalmente integradas mediante la incorporación a la sosiedad de los bienes muebles de que da cuenta el inventario. — El capital se suscribe e integra en la siguiente proporción: 11.000 cuotas el Sr. Miguel Armando Amuchástegui Astrada y 4.500 cuotas cada uno de los restantes socios, correspondiendo entonces al primero un capital de 110.000 pesos y de 45.000 pesos a cada uno de los restantes socios. —8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — La administración y dirección de la sociedad estaráa cargo de los socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual y podrán realizar todos los actos necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, con la única limitación de no poder otorgar fianzas en favor de terceros. — 9º) Organización de la representación legal: Todos los socios tendrán el uso de la firma social en forma individual. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de agosto de cada año. — S|r.: 9. Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.5|10 Nº 36.300 v.5|10|77

Fadhecor
Fábrica Argentina
Herramientas de Corte Diamantadas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mauricio Pascual Carlos Beltramelli, de 60 años de edad, viudo, italiano, de profesión comerciante, con domicilio en Cochabamba 977, Banfield, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 1.846.366 de la Policía Federal. — 2) Pablo Renne Salvatierra, de 36 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Guatemala 9759, "Loma Hermosa", Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires C.I. número 5.896.168 de la Policía Federal. — 3) Oscar Luis Realini, de 26 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Río Pilcomayo 778, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 8.994.651 de la Policía Federal. — 4) Omar Edgardo García, de 31 años de edad casado argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Dr. Jones Salk 3875, Olivos Provincia de Buenos Aires C.I. número 5.554.056 de la Policía Federal. — Fecha de constitución: 31 de agosto de 1977. — Razón social o denominación: "FADHECOR S.R.L. FABRICA ARGENTINA DE HERRAMIENTAS DE CORTE DIAMANTADAS". — Domicilio: Palpa 3162, piso 9º "H", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la fabricación de herramientas de corte diamantadas, la comercialización de los productos de su fabricación y toda otra actividad derivada o conexa incluyendo la importación de máquinas, herramientas y materia prima para la fabricación de sus productos, y la exportación de los productos que fabricare. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluyendo la adquisición de inmuebles necesarios para su actividad. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.600.000. — Constitución de los órganos de administración: Socios gerentes, señores Mauricio Pascual Carlos Beltramelli, Pablo Renne Salvatierra, Oscar Luis Realini y Omar Edgardo García. — Uso de la firma social: La firma conjunta de dos cualesquiera de los socios obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: Herramientas, $ 1.600.000 Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977.

$ 4.000.— e.5|10 Nº 36.286 v.5|10|77

Montenero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato social: Reunidos los señores: Antonio Calabrese, de 65 años; José Julio Canestro de 41 años; Carmen Manuela López de Bonelli, de 53 años, y Olga Antonia Lizarraga, de 36 años, en sus caracteres de únicos socios de la firma "MONTENERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven agregar a la cláusula sexta del contrato social, cuya redacción definitiva se inscribió el 10 de mayo de 1974 bajo el Nº 728, al Folio 349 del Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el siguiente párrafo: "Desígnase también como gerentes a los socios José Julio Canestro, Carmen Manuela López de Bonelli y Olga Antonia Lizarraga. En cuanto al uso y efectos de la firma social, se conviene que la sola forma del gerente Antonio Calabrese obliga a la sociedad. Asimismo, las firmas conjuntas de los otros tres gerentes obligarán a la sociedad. En prueba de conformidad firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1977. — Firmado: Antonio Calabrese José Julio Canestro, Carmen Manuela López de Bonelli y Olga Antonia Lizarraga. — Sobre raspado: Setiembre: Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 2.200.— e.5|10 Nº 36.298 v.5|10|77

C.I.C. Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Cicutin, italiano, empresario, de 44 años, casado, domiciliado en Av. San Fernando sin número, José C Paz, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 9.659.869 de la Policía Federal; Nella Padován, italiana, comerciante, de 43 años, casada, domiciliada en Av. San Fernando sin número, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 1.419.090 de la Provincai de Buenos Aires, y Patricia Cicutín, argentina, de 21 años, soltera, domiciliada en Avenida San Fernando sin número, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires D.N.I número 12.646.047, empleada. — Fecha del instrumento de constitución: 8 de agosto de 1977. — Denominación de la sociedad: "C.I.C. CONSTRUCCIONES S.R.L.". — Domicilio de la sociedad: Av. de Mayo 784, 3º "6", Capital. — Objeto social: Realización de construcciones y obras de ingeniería. — Plazo de duración: Diez años a partir del 1º de enero de 1977 sin perjuicio de lo que dispone el art. 7º de la Ley 19.550. — Capital social: $ 3.000.000. — Administración: Los tres socios son designados gerentes. — Organización de la representación legal: El uso de la firma es indistinto para cualquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Firmado: Luis Cicutín, Nella Padován y Patricia Cicutín.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500.— e.5|10 Nº 36.299 v.5|10|77

Trafic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 24 de agosto de 1977, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 2026, del Registro 522 de la Capital Federal, Inés González Moreno cedió a María Cristina Glenz 1.499 cuotas y a Jorge Glenz, 1 cuota, de las 1.500 que tenía en TRAFIC, COCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando al cargo de Gerente que tenía en la Sociedad y quedando totalmente desvinculada de la misma. Se nombra gerente a Jorge Glenz, argentino, nacido el 14 de mayo de 1946, soltero, comerciante, D.N.I. 4.551.119, domiciliado en Larrea 1315. María Cristina Glenz y Jorge Glenz en el carácter de únicos socios de Trafic, Sociedad de Responsabilidad Limitada, modifican los artículos sexto y séptimo del Contrato Social. — Artículo séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios: María Cristina Glenz y Jorge Glenz, quienes quedan designados gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos, con las más amplias facultades, sin reserva ni limitación alguna, con la sola excepción de que no podrán comprometer la firma de la sociedad en garantías o fianzas de terceros.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 2.500 e.5|10 Nº 44.825 v.5|10|77

Los Husares

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) María Susana Recio de Scala, argentina, hacendada, casada, domiciliada en Arribeños 1556, Capital Ferad. 44 años. C. I. Nº 2.596.924. — 2) José Néstor Recio, argentino, hacendado casado, domicilado en Guido 1621, piso 4º, Capital Federal, 42 años, C. I. número 2.617.918. — 3) Fecha de constitución: Fue constituida por Escritura Privada el 31 de mayo de 1977. — 4) Razón social: "LOS HUSARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5) Domicilio social: Callao 720, piso 2º, "A", Capital Federal. — 6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, bajo todas sus formas y modalidades, explotaciones agrícolas-ganaderas, cabañas, tambos, cultivos forestales, frutícolas y de granja ya sea en inmuebles propios o ajenos: industrialización y comercialización de leche y demás productos de granja; ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas con las actividades enunciadas precedentemente. Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 7) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 360.000 dividido en 36.000 cuotas de diez pesos cada una. — 9) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Será ejercida por los socios gerentes y por la señora Elena Javiera Urtasún de Recio, argentina, casada, hacendada, de 42 años de edad, C. I. Policía Federal, número 2.558.676, con domicilio en Guido 1621, piso 4º Capital Federal, y el señor Carlos Luis Bernardo Scala, argentino, hacendado, de 45 años de edad, C. I. Policía Federal Nº 2.842.424, con domicilio en Arribeños 1556, Capital Federal, todos ellos con el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligará a la sociedad en la forma que se establece seguidamente. Será necesario la firma del socio, señora María Susana Recio de Scala con el otro socio o el gerente Elena Javiera Urtasún de Recio o la firma del socio José Néstor Recio con el otro socio o el gerente Carlos Luis Bernardo Scala para realizar los siguientes actos. — 10) Organización de la representación legal: Estará a cargo de los socios gerentes en la forma señalada. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Con la firma de uno solo de los Gerentes, podrán adquirirse bienes inmuebles semovientes y todos los actos que se desprenden del artículo 5º del Estatuto social. Entre líneas: en la forma señalada. Enm.: "274". Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 5.000 e.5|10 Nº 44.818 v.5|10|77

Favar

SOCIEDAD
DE RESPOSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 21 de junio de mil novecientos setenta y cuatro y 25 de febrero de mil novecientos setenta y seis, la sociedad "FAVAR SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA". — Que el socio don Victorio Caddia, cede, vende y transfiere a favor del socio don Roberto Jorge Barneda, la totalidad de sus acciones en la sociedad, o sea trescientas sesenta y cuatro acciones de man prestan su conformidad a la cesión se hace por su valor nominal de $ 34640.— que el cedente recibió en el acto y en efectivo. — El cesionario acepta la cesión. — Los socios Héctor Vigna, Luis Falsia, Pedro Luis Rodríguez y Bernardo Huberman presentan su conformidad a la cesión de cuotas. — Se adecuan también a lo dispuesto por la Ley 19.550, las cláusulas tercera, séptima y octava, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: importación, exportación, industrialización, compra-venta de repuestos, accesorios y herramientas para automotores, maquinarias y equipos para taller, maquinarias agrícolas y toda clase de vehículos. — Cláusula Séptima: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, es decir el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Cláusula Octava: El día 30 de junio de cada año se practicará el inventario y balance general de las operaciones de la sociedad. — Las ganancias o pérdidas resultantes de cada balance de distribución los soportarán los socios en proporción al capital aportado, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, sin perjuicio de otras reservas de índole legal o de previsión, que de común acuerdo entre los socios se resolverá crear.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e.5|10 Nº 44.878 v.5|10|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace constar que con referencia a la publicación del martes 14 de junio de 1977, página 6 del Boletín Oficial, el nombre correcto de la Sociedad en cuestión es OMDACEI S. R. L. y no Ondacei S. R.L., como figura en el mencionado edicto.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.000.— e. 5|10 Nº 36.374 v. 5|10|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que en la publicación efectuada el 14 de setiembre de 1977, se deslizó el siguiente error: donde dice: Argemofin, Sociedad Anónima, Compañía Financiera de Concesionarios Motors Argentina: debe decir: ARGEMOFIN SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.100.— e. 5|10 Nº 36.368 v. 5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número dos, Secretaría número cuatro, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a don DUGALDO GONZALEZ. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 1.200.— e. 5|10 Nº 45.099 v. 7|10|77

Nº 3

El Juez Dr. Jorge E. Beltrán, emplaza al demandado para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio: "HOLES ELENA c|DROVANDI ORLANDO s|divorcio", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo civil número 3, Secretaría Nº 5, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del C. Procesal).
Buenos Aires, abril 29 de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 1.600.— e. 5|10 Nº 44.989 v. 6|10|77

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza a don OSCAR GERONIMO CASELLA, para que comparezca en juicio "Casella, Oscar G. s|fallecimiento presunto". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 500.— e. 5|10 Nº 36.391 v. 5|10|77

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, en los autos "Oubiña, Juan Carlos c|Carballo de Buchholz, Carmen s|Escrituración", ha ordenado publicar la siguiente providencia: "Buenos Aires, marzo 8 de 1976. Por no haber comparecido la demandada CARMEN CARBALLO DE BUCHHOLZ, notificada a fs. 24, se la declara rebelde y se le hace saber que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por ministerio de ley (arts. 59 y 133 del Código Procesal). — Notifíquese: Miguel Angel Vilar, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Juan Carlos Dupuis, secretario.
$ 3.300.— e. 5|10 Nº 44.991 v. 7|10|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31. — Se hace saber que el señor ANTONIO DIAZ, ha solicitado el cambio de su apellido por el de Díaz Acuña. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria ad hoc.
$ 500.— e.5|10 Nº 44.694 v.5|10|77

Nº 17

Se cita y emplaza a MARIO VILHENA MAIA, para que comparezca en los autos caratulados "Vilhena Maia, Mario s|ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Los autos tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33. — Los edictos deberán publicarse una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 700.— e.5|10 Nº 36.427 v.5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza al señor IGNACIO SAIAC, para que comparezca a estar a derecho, dentro del décimo día del vencimiento de la presente publicación en autos: "Saiac, Ignacio s|quiebra s|incidente de calificación de conducta". — Asimismo se lo intima para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — José León Bustelo, secretario.
e. 5|10 Nº 3.028 v. 5|10|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, cita por el término de 5 días a CANISA S. A., en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Cadero S. C. A. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 565.400", para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 36.440 v.6|10|77

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por un día en los autos caratulados: "Guberti, Roberto y Roberto A. J. (Dataloid y Plexitar, S.A.), s|quiebra, s|inc. de calificación de conducta", que se ha ordenado citar al señor FRANCISCO E. VILLARES, para que dentro del plazo de diez días conteste el traslado que le ha sido conferido.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
e. 5|10 Nº 3.029 v. 5|10|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días la siguiente resolución en autos "RICARDO ADOLFO AGUIRRE y otra s|Cancelación": "Buenos Aires, setiembre 20 de 1977 ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo a favor de Ricardo Adolfo Aguirre y Ana Menéndez de Aguirre, con fecha 27|6|77 por la suma de pesos 1.378.000, con vencimiento el 27|7|77. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial haciéndole saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Ricardo Adolfo Aguirre y|o Ana Menéndez de Aguirre, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Notifíquese al Banco Shaw por cédula. — (Fdo.): Enrique Fernández Pillado, juez".
Eric Frank Warr, secretario.
$ 18.000.— e.5|10 Nº 45.089 v.25|10|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, se hace saber que en los autos: "DANERI, INES A. y otra s|Cancelación", S. S. ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Banco de la Nación Argentina - Casa Central a nombre de Inés Adela Daneri y Adela Martínez de Daneri, bajo el número 220.361, con vencimiento el 5 de octubre de 1977, y por la suma de ciento treinta y nueve mil ciento ochenta y nueve pesos, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89|95 del Decreto Nº 5.965|63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977.
La Secretaria.
$ 22.500.— e.5|10 Nº 45.036 v.25|10|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en los autos caratulados "Jáuregui, Carlos c|Ríos, Luis Ramón s|Ordinario", cita a "LUIS RAMON RIOS", para que dentro del plazo de quince días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apecibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres días (CPR 343). — Haydée Elvira Cáceres Cano.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 2.700.— e.5|10 Nº 36.451 v.7|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del doctor Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 7 del doctor Marcelo Eugenio Wathelet, cita por cinco días a TADEA S. R. L., comparezca a estar a derecho en juicio "Banco Nacional de Desarrollo c|Tadea S. R. L. y Jorge Ernesto Kurgansky s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Marcelo Eugenio Wathelet, secretario.
$ 700.— e.5|10 Nº 36.403 v.5|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, emplaza a NORA ISOLINA BERNADOU, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en juicio "Cifarelli, Vicente c|Bernadou, Nora Isolina s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Carlos A. Domínguez, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 45.015 v.6|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21|9|77	LUDVIK SKRINJAR y MARTA RADINJA de SKRINJAR	5|10	7|10|77	36.213	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|9|77	RAMON TRABA y ROSA PEQUEÑO de TRABA	5|10	7|10|77	36.191	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|9|77	ROGELIO FOLGUEIRA, SARA ANTONIA FOLGUEIRA y JOSE MARIA FOLGUEIRA	5|10	7|10|77	36.255	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|9|77	ADELA RAHME o ADELA PICHERRANE o ADELA PICHERRANE y NICOLAS JORGE FRANGE o NICOLAS FRANGE	5|10	7|10|77	44.619	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26|9|77	Manuel Carmelo LO RUSSO	5|10	7|10|77	44.595	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|9|77	JOSE PEDRO AMORELLI	5|10	7|10|77	36.217	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8|9|77	BASIA AJZENDRUT DE FOJGIEL	5|10	7|10|77	36.247	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	8|9|77	José María GONZALEZ PARDO	5|10	7|10|77	44.690	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|9|77	GENOVEVA GONZALEZ viuda de BRAUN	5|10	7|10|77	26.230	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22|9|77	Agustín Zacarías Forlino y Emilce Carmen Forlino de Acosta	5|10	7|10|77	36.216	1.000
7	14	José Luis Galmarini	19|9|77	IONE LEONOR TRAVATI DE GALLARDO	5|10	7|10|77	44.634	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|9|77	ENRIQUETA CHANTADA de CAMURATI	5|10	7|10|77	44.689	1.000
10	19	Martín J. Durand	20|9|77	TEODORO INOCENCIO ESTEVES	5|10	7|10|77	36.215	1.000
10	19	Martín J. Durand	21|9|77	ALBERTO VICENTE COCCA	5|10	7|10|77	44.740	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vuzcay	13|9|77	MARIA ABELENDA DE CULUBRET	5|10	7|10|77	36.220	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|9|77	Antonio MENFAJ	5|10	7|10|77	36.221	1.000
14	27	José Luis Caruso	2|9|77	Luisa Concepción SCHENONE de FERRARI	5|10	7|10|77	36.231	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	27|9|77	LUIS ESTEBAN RUSCA	5|10	7|10|77	36.208	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23|9|77	ROSA CHIORAZZO	5|10	7|10|77	36.254	1.000
15	29	José Eduardo Russo	22|9|77	VICENTE GOMEZ	5|10	7|10|77	44.646	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|9|77	RAMON FLORENTINO BRAVO	5|10	7|10|77	44.590	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|9|77	CIRIACA MARCELINA DIAZ DE CONTRERAS	5|10	7|10|77	36.249	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|9|77	CLARISA EDELMIRA PEREYRA	5|10	7|10|77	36.206	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|9|77	ENRIQUE BARRAL o ENRIQUE BARRAL GOMEZ	5|10	7|10|77	44.594	1.000
18	36	María Isabel Millán	26|9|77	ALBERTO EUGENIO CAINELLI	5|10	7|10|77	44.650	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|77	ERNESTINA SATURNINA ENCARNACION BAREIRO DE SPAGNOLI	5|10	7|10|77	44.629	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	26|9|77	CANDIDO PARADELO	5|10	7|10|77	44.746	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	24|8|77	JOSE MIGUEL GUERISOLI y HAIGANOUCHE HANNESSIAN de GUERISOLI	5|10	7|10|77	44.716	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|9|77	JORGE CARLOS ALFREDO BADE	5|10	7|10|77	44.605	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|9|77	ALCIRA EVA DE VITA de PEBES	5|10	7|10|77	36.209	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|9|77	RODOLFO OSCAR GARRIDO	5|10	7|10|77	44.577	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|3|77	ESTELA SANCHEZ de CORONADO	5|10	7|10|77	44.596	1.000
26	51	Julio César Dávolos	21|9|77	JACOBO MOOR	5|10	7|10|77	44.566	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|9|77	Hebe de Belva de Burruni	5|10	7|10|77	44.788	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16|9|77	INOCENCIA MARIA LUISA CIBIN de URIARTE	5|10	7|10|77	44.714	1.000
27	53	Ana María Luaces	27|9|77	Antonio Sarubbo o Blas Carmelo Antonio SARUBBO o SARUBO y María RINALDI	5|10	7|10|77	36.229	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	27|9|77	EMILIA PAIS de THARIGEN	5|10	7|10|77	36.233	1.000
27	53	Ana María Luaces	23|9|77	ALI de ALARCON, Olga Emilia	5|10	7|10|77	36.227	1.000
27	53	Ana María Luaces	23|9|77	OSVALDO HECTOR GENE	5|10	7|10|77	44.715	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|7|77	FEDERICO HIERRO o FEDERICO HIERRO GONZALEZ	5|10	7|10|77	44.693	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|9|77	Emma Felisa Montanf de Líbano	5|10	7|10|77	44.695	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|9|77	HERMENEGILDA MARIA MAGDALENA DAGNINO Vda. de GUALCO	5|10	7|10|77	36.205	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|9|77	María Pascuale de Bistolfi	5|10	7|10|77	36.245	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|7|77	BALBINA FERNANDEZ de CREGO SANCHEZ	5|10	7|10|77	44.620	1.000
30	59	Luis José Carballido	27|9|77	LUIS María Liporace	5|10	7|10|77	44.625	1.000

e. 5|10 Nº 711 v. 7|10|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.859

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	117	Jorge A. Ravazzani	14|9|77	Xavier María de Malieu	30	Defraudación
6	118	Luis Juan Torres	15|9|77	FLORENTINO GARCIA PORTELA (a) "PERICO"	5	Arts. 164 inc. 1º, 186 1a. parte y 54 c. Penal
15	144	Norberto A. Cuesta	7|9|77	OSVALDO OSCAR IZAGUIRRE	5	Hurto y encubrimiento
18	156	Domingo Mauricio Acuña	19|9|77	HECTOR ENRIQUE CLARAT, Causa Nº 14.583	30	Defraudación y falsificación de documentos
19	157	Roberto Raúl Daray	15|9|77	RAUL RUBEN HORACIO RODRIGUEZ	5	Robo, Nº 13.100
24	131	Carlos Daniel Liporaci	15|9|77	AMANDA CRISTINA SOLAR	5	Hurto y que lleva el Nº 38.459
24	131	Carlos Daniel Liporaci	12|9|77	JUAN CARLOS VIVAS (L. E. 4.528.626)	5	Estafa mediante falsificación instrumento privado, Nº 34.141
25	161	Daniel Carro	20|9|77	JUAN CARLOS SOSA MOLINA	30	El delito de hurto
27	124	Hugo Norberto Cataldi	16|9|77	RAUL GUILLERMO KLIVER	30	Estafa
28	142	Armando Chamot	16|9|77	Hermelinda CORONEL	5	Hurto
31	115	Eduardo S. Mugaburu	21|9|77	David José Vázquez	30	Estafa
31	115	Eduardo S. Mugaburu	21|9|77	Osvaldo Jorge Pietragalla o Pietragalli o Petragalla	30	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	14|9|77	JUAN DOMINGO CORONEL y a NICOLAS CHEMEN	5	Robo en causa Nº 3.865

e. 5|10 Nº 917 v. 11|10|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
4	113	Fausto R. Ceballos	23|9|77	TOMAS ANTONIO ROLDAN	30	Robo reiterado, Causa Nº 44.325
4	113	Fausto R. Ceballos	23|9|77	JOSE MARIA ALBE	30	Robo reiterado, Causa Nº 44.325
6	118	Jorge A. Ravazzani	6|9|77	JESUS LEONOR DISANDRO	5	Inf. arts. 237 y 89 del C. P.
10	130	Miguel Angel Macchi	16|9|77	Jacinto Proto	5	Hurto
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	——	Ramón Humberto Arrigoni	5	Violación
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	8|9|77	ANTONIO ANGEL FALCONE		Delito de hurto
21	165	Raúl Omar Plee	20|9|77	EDUARDO AYALA REYES		Hurto y daño
22	127	Luis M. Grisetti	20|9|77	DANIEL PAEZ	30	Asociación ilícita y hurtos reiterados
25	145	Vicente A. Cisneros	23|9|77	JULIO GARCIA o VICTOR SALINAS	5	Estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	22|9|77	Reynaldo HERNANDEZ y Luis SAENZ BRIONE	5	Estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	23|9|77	NORBERTO JOSE SCIPIONI	30	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	19|9|77	RICARDO MILMAN (a) RICHARD	30	Infrac. a la Ley Nº 20.771

e. 5|10 Nº 918 v. 11|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nac. Penal Económico Nº 1, Secretaría Dra. María Marta Novatti cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME ISAAC ALPER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — María Marta Novatti, secretaria.

e. 5|10 Nº 3.031 v. 11|10|77

Juzgado Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, R. O. Lascano, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO BRAULIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Raúl O. Lascano, secretario.

e. 5|10 Nº 3.032 v. 11|10|77

Nº 5

Juzgado Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, Carlos Liporace, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre de 1977. — Carlos A. Liporace, secretario.

e. 5|10 Nº 3.030 v. 11|10|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día en los autos "GIANELLO DE PEREZ LLAMAS RENEE c|PEREZ LLAMAS HECTOR JUSTO s|Divorcio" (Expte. Nº 22.699|71), que el martillero don José María Rubianes, rematará en Humberto I Nº 2042, Capital, el día 7 de octubre, de 1977, a las 14.30 hs., donde se exhiben de 9 a 12 y 15 a 17 hs., los siguientes muebles: una heladera "Unicold" familiar, un lavarropa "Eslabón de Lujo", arañas con [illegible], juego de comedor, sofá cama "Gicovate", cuadros, candelabros, sillones y demás bienes que figuran en el inventario de fs. 321|322 Los bienes se entregarán contra pago total del importe. Sin base, al contado y mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 1.300.- e.5|10 Nº 44.994 v.5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos "IMPORTADORA Y EXPORTADORA HARMEYER S.A.C.I. y A. s|quiebra" (Expte. Nº 34.274), que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará en Humberto I Nº 2042|6, el 11 de octubre, a las 11 hs.: una camioneta pick-up marca Ford F-100, patente C 486703, motor marca Ford IMT 654045, modelo año 1973, carrocería y bastidor marca Ford KA1JMT 48011. Exhibición en Venezuela Nº 3155, días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. — Sin base. — Mejor postor. — Contado. — Efectivo. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 3.300.- e.5|10 Nº 45.007 v.7|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "SAUEIDET JAIME FRANCISCO c|RODRIGUEZ FONTENLA GUSTAVO ALFREDO y otro s|Ejec. Prendaria" (Expte. número 211.393), que el martillero Eduardo Alcides Lucena, rematará en J. Salguero Nº 3172, Capital, el 18 de octubre de 1977, a las 17 horas, el siguiente objeto: un automotor marca Citroën modelo AZAM MX año 1970, motor Nº K6608328, chasis Nº AO24053183, Dominio C-462728, con la base de $ 1.071.790, al contado, que se exhibe en J. Salguero Nº 3172, Capital. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1977. — Horacio Calderón de la Barca, secretario.

$ 1.800.- e.5|10 Nº 45.140 v.6|10|77

Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en los autos "FANDIÑO, GUILLERMO JORGE c|MORELLI, MIGUEL ANGEL s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 9.746), que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el día 10 de octubre de 1977, a las 11 horas, en Boyacá Nº 2047, de Capital Federal, lugar donde el bien se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas: un automóvil marca Ford Falcon modelo 1964, motor Ford Falcon Nº MCBA 105794, chasis número 105794 dominio C-259.339, en el estado en que se encuentra. — Base $ 557.700. — Entrega sujeta a aprobación Judicial. — Seña: 10 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Enrique P. Larrandart, secretario.

$ 3.600.- e.5|10 Nº 45.129 v.7|10|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica a ISIDORA DOLORES ZEBALLOS (o CEBALLOS) de ZOCCA que en el juicio: "Repolles, Joaquín, c|Zocca, Ireneo Antonio Vicente (sucesión), s|escrituración", ha sido declarada rebelde en los términos del artículo 59 del Cód. Procesal, por auto de fs. 62 vta., dictado el 15|8|1975.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 1.200.— e.4|10 Nº 44.829 v.5|10|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica a ISIDORA DOLORES ZEBALLOS (o CEBALLOS) de ZOCCA que en el juicio: "Aguilar de Lomas, Pilar, c|Zocca, Ireneo Antonio Vicente (sucesión), s|escrituración", ha sido declarara rebelde en los términos del artículo 59 del Cód. Procesal, por auto de fs. 62 vta., dictado el 15|12|1975.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 1.200.— e.4|10 Nº 44.830 v.5|10|77

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO HERRERA y AMALIA ARANZADI de HERRERA. — Publíquese tres días
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

e.4|10 Nº 3.015 v.6|10|77

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO MATUS HERNANDEZ a estar a derecho en los autos "Matus Hernández, Miguel Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria

$ 500.— e. 5|9 Nº 40.812 v. 5|9|77
$ 500.— e. 3|10 Nº 42.611 v. 6|10|77

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causantes: MARIA JULIA GONZALEZ de FRANCESCHI y SERAFIN FRANCESCHI. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.000.— e.3|10 Nº 35.441 v.5|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 27|9|77.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita al demandado ALFREDO OSCAR PEREZ para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio: "Basavilbaso de Pérez, Olga Marta, c|Pérez, Alfredo Oscar, s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes en turno para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.200.— e.4|10 Nº 44.916 v.5|10|77

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica a JOSE FERRARI que en autos: "Garintier, S.R.L., c|Ferrari, José, s|rescisión de contrato", ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, marzo 28 de 1977. — Y vistos ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda; 2) Declarar resuelto el boleto de compraventa del lote 8 de la manzana 24K, ubicado en la Ruta 9, Km 39, del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, suscripto el 31 de julio de 1976, entre Garintier, S.R.L., y don José Ferrari; 3) Dar por perdida a este último las sumas abonadas en calidad de seña y demás conceptos a los actores; 4) Disponer la restitución del lote dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento; 5) Imponer las costas al demandado; 6) Regular los honorarios de los Dres. Carlos María Andina y Juan Ramón Haslop, letrados apoderados de la actora, en la suma de un mil cuatrocientos pesos; en conjunto; 7) Notificar ... — Fdo.: Dr. Miguel Angel Vilar, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 3.600.— e.4|10 Nº 36.287 v.5|10|77

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. RUDOLF KURT WERNER HINZE y GUILLERMINA KÜRTEN. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1977 — María Isabel Millán, secretaria.

e. 4|10 Nº 3.016 v. 6|10|77

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Martha Gómez Alsina, secretaria.

e.4|10 Nº 3.017 v.6|10|77

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial. Nombre y apellido del causante: JUAN ANTONIO RECIO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 4|10 Nº 3.018 v. 6|10|77

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA ANDUEZA DE CORROZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977 — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 1.500.— e.3|10 Nº 44.571 v.5|10|77

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, emplaza a los señores FERNANDO VALLONE, ANGEL M. COSTA, JUAN OSCAMOU y HORACIO TADDEO, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente (art. 343 C. P. N.). "Cherubino y Fiorenza s|usucapción". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

$ 1.600.— e. 4|10 Nº 44.864 v. 5|10|77

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por diez días a HUGO RICARDO SANTA MARIA para que comparezca en el juicio "Barrio Hipólito Yrigoyen S.R.L. c|Santa María, Hugo Ricardo s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y lo defienda. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.600.— e. 4|10 Nº 36.288 v. 5|10|77

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Sec. Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO DELALOYE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. Ana María Luaces, secretaria.

e. 4|10 Nº 3.019 v. 6|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ALEJANDRO MAULA, S.A.C.I.". Síndico: Bernardino Kopcow, con domicilio en Lavalle 1527, 5º piso, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1978, a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.30|9 Nº 2.997 v.6|10|77

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "VICENTE ADUCCI". — Síndico: Raúl I. Sektman, con domicilio en Viamonte 1546, 1º piso, oficina 105, T.E. 49-0511, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de noviembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de febrero de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.4|10 Nº 3.020 v.10|10|77

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "SCHIEPE, WERNER y otro c| CACERES COWAN, BLAS IGNACIO y otros s|medidas cautelares, restitución de acciones y nulidad de Asamblea" que los títulos originales correspondientes a las acciones 9 y 10 de la serie uno; 89 a 110 de la serie dos; 1 a 10 de la serie cinco y 101 a 105 de la serie ocho de Midos, Cía. Argentina Financiera y Fideicomisaria, han perdido su valor. Intímase a cualquier eventual tenedor de los mencionados títulos para que comparezca dentro del plazo de diez días ante este Tribunal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 15.000.— e.4|10 Nº 44.820 v.24|10|77

El Doctor Juan Carlos Quintana Terán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, del doctor Emilio N. Vogelius, en el expediente: "GARCIA, FRANCISCO L. y otra s/Cancelación de Letra", ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 8 de 1976. - Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965/63, bajo la responsabilidad del peticionario y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de $ 60.000.—, desígnase la cancelación de los siguientes documentos: Letra Nº 2.510.218/21 de pesos 50.000.— cada una y 2.406.623/25 de $ 5.000.— cada una; fecha de emisión 5|4|76; fecha de aceptación por el Banco 5|4|76; lugar de libramiento y pago San Martín 137, Capital Federal, librador Sperber Crianza e Ind. Pilífera S. R. L. (las 4 primeras) y Tursogalor S.A.I.C. (las 3 restantes); primer endoso Sperber, Crianza e Ind. Pilífera S. R. L./Tursogalor S.A.C.I.F.; domicilio del librador Libertad 1078, Capital Federal, y Guayaquil Nº 887, Capital Federal, respectivamente; fecha de vencimiento 2|10|76. — Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. — Juan Carlos Quintana Terán, Juez.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 37.500.— e.28|9 Nº 4.403 v.18|10|77

Nº 4

El Juez Federal de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, hace saber por el término de quince días que en los autos: "CORTI, S. A. DE ELECTRIFICACION s/Cancelación" se dispondrá la cancelación de nueve pagarés librados por S.A.D.E., S.A.C.I.F.I.M., con domicilio en Bartolomé Mitre 699, de esta Capital. Los documentos son los siguientes: número 0945.01 por $ 3.000.000.— vencimiento 30|9|77; Nº 0945.02 por $ 3.100.000 vencimiento 30|9|77; Nº 0945.03 por pesos 3.546.560.— vencimiento 30|9|77; número 0945.04 por $ 3.000.000.— vencimiento 25|11|77; Nº 0945,05 por $ 3.100.000.— vencimiento 25|11|77. Nº 0945.06 por pesos 3.546.560.— vencimiento 25|11|77: número 0945.07 por $ 3.000.000.— vencimiento 27|1|78; Nº 0945.08 por $ 3.100.000 vencimiento 27|1|78 y Nº 0945.09 por pesos 3.546.560.— vencimiento 27|1|78.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 21.000.— e.23|9 Nº 43.429 v.13|10|77

El Juzgado Nacional de Comercio número 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7 del Dr. Alejandro Quintela, hace saber por dos días en los autos "MORALES, RODOLFO s| quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.200.— e.4|10 Nº 44.845 v.5|10|77

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos caratulados "ABUD DE DOUEK, REINA y otro s/ cancelación", comunica por 15 días (art. 89, D. L. 5.965/63) que se ha iniciado la cancelación de los Certificados de Depósito Nominativos Transferibles emitidos por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, que se detallan: Nº 164.005, Cert. Nº 0100017598, Titular Alberto Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167770, Cert. número 0100018993, titular Alberto Douek por pesos 1.393.863, vencimiento 22/8/77; número 164.006, Cert. Nº 0100017601; titular Reina Abud de Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167769, Cert. número 0100018985, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.393.863, vencimiento 22/8/77.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Fernandi F Ottolenghi, secretario.

$ 22.500.— e.21|9 Nº 40.039 v.11|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial de 1º al 20|9|77.

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en la quiebra de "SORIA Y TEIGEIRO S. R. L.". — Síndico: Marta Carreira, con domicilio en Suipacha 766, piso 9º, ofs. "52| 54", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1977. Señálase la audiencia del día 10 de febrero de 1978, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 6.500.— e.4|10 Nº 44.867 v.10|10|77

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de esta Capital Federal hace saber por 15 días la resolución que se reproduce: "Buenos Aires agosto 8 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible, el primero número 183.462 emitido con fecha 28 de junio de 1977 por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. Certificado número 0060025789, por un total a pagar de $ 1.204.658, importe depositado de $ 1.000.000; a la orden de Enrique Baum y/o Felisa Wilder de Baum, con domicilio ambos en Estado de Israel 4136, 6º piso "A" con un plazo de 90 días, con un interés de 83.00 % anual y con fecha de vencimiento el 26 de setiembre de 1977; el segundo Nº 174.271 emitido por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. — Certificado número 0060022275, por un total a pagar de $ 1.743.493 a la orden de Enrique Baum y|o Felisa Wilder de Braum, con domicilio en Estado de Israel 4136, 6º piso "A" Capital, importe depositado de $ 1.500.000 con un plazo de 75 días con un interés de 79.00 o|o anual, con fecha de vencimiento 15 de agosto de 1977; adviértese que se autorizará el pago de los referidos documentos después de 60 días de su vencimiento, si no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edicto por 15 días en el Boletín Oficial ... Rodolfo A. Ramírez, Juez". Corresponde a autos caratulados "BAUM, ENRIQUE Y FELIZ WILDER DE BAUM s/Cancelación de documentos". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 43 500.— e.21|9 Nº 43.055 v.11|10|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días la quiebra de "CEDENS S.A.C.I.F. y A. s| quiebra". Síndico: César H. Spacech, con domicilio en Emilio Mitre 51, piso 1º dpto B, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 8 del mes de marzo de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977 — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 30|9 Nº 3.004 v 6|10|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Talma Inmobiliaria S. R. L. s|Inc. Cal. de Cond.", comunica que con fecha 12 de abril de 1977, ha resuelto declarar culpable y fraudulenta atento lo dispuesto por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170 incs. 1º y 8º de la Ley 11.719, la conducta de TALMA INMOBILIARIA S.R.L.; LIVINGSTON Y CIA. S.A.C.I: GUILLERMO HILEMAN; RAUL JORGE DOUSSET; HECTOR MANUEL MARTINEZ; GABINO JORGE SIERRA LIVINGSTON; CELIA LIVINGSTON DE SIERRA; ALBERTO LUIS PALMER; PASCUAL VICENTE SCHETTINI y MANUEL MIGUEL PANDO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 29|9 Nº 2.990 v. 5|10|77

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a ROMER S.R.L. por cinco días comparezca a estar a derecho en autos Carlos Sanguinetti S.A.C., Romer S.R.L. s|ejecutivo, bajo apercibimiento designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 1.000.- e.4|10 Nº 44.918 v.5|10|77

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN ISIDRO S.A., que el día 19 de diciembre de 1977, a las 9 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de graduación y verificación de créditos, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Los títulos justificativos de los créditos deben presentarse dentro de los treinta días de publicado el último edicto, al Síndico Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Corrientes Nº 1250, 6º piso, depto. "I", Capital Federal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida lo pongan a disposición de la sindicatura, so pena, a los que no lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas. Intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 9 de marzo de 1968.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.4|10 Nº 3.022 v.10|10|77

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de SENMACHE, FRANKLIN. Síndico: Juan Carlos S. Rodríguez, con domicilio constituído en la calle Laprida Nº 1654, planta baja, Depto. "2", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1977, en caso de presentar concordato resolutorio la junta celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado el día 28 de diciembre de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarles ineficaces. Intímese al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación de los edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.3|10 Nº 3.010 v.7|10|77

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA S. A. s|Cancelación", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Y vistos: Atenta las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, previa caución juratoria de la parte actora, declárase cancelado el pagaré motivo de la presente acción, librado en la ciudad de Buenos Aires, el 27 de abril de 1977, a la orden del Banco Europeo para América Latina S. A., con domicilio en Cangallo Nº 338 de esta Capital, con fecha de vencimiento, 24 de octubre de 1977, con cláusula sin protesto, por el importe de $ 277.000, librado por los señores Héctor Bruno Nacamuli y Francisco David Pompei en representación de FAPESA S.A. (Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S.A.I.C.), a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, en los que se hará constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualización, como asimismo se atorizará su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Hagan saber a los firmantes que deberán de consignar a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos el importe correspondiente al pagaré a su respectivos vencimiento. — Notifíquese (Fdo.): Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 36.000.— e.19|9 Nº 42.767 v.7|10|77

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días que en autos caratulados "SALESI, JOSE s|quiebra", se han regulado los honorarios al doctor Israel Stupnik en la suma de quince pesos, al Síndico doctor Santos Elespe en la suma de veintitrés pesos y a la escribana Zulema K. de Campagnoli en la suma de doce pesos y que se ha presentado proyecto de distribución de fondos que será aprobado de no mediar observación en el término de ley. — Publíquese sin cargo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.4|10 Nº 3.024 v.6|10|77

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "ERASMO OSCAR ANGEL y BURGOS FRANCISCO CARLOS (SOC. DE HECHO) AGROCOMERCIAL DE ERASMO Y BURGOS Y OSCAR ANGEL ERASMO Y FRANCISCO CARLOS BURGOS" expediente Nº 38.506. Síndico Juan Antonio Cedro, con domicilio en Sarmiento 2273, piso 6º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de marzo de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Emilio Perea, secretario.

e. 30|9 Nº 3.005 v. 6|10|77

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "PUEYRREDON, HORACIO RAFAEL s|Cancelación de Certificado", a mandado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 28 de 1977. — 2º por lo expuesto y constancias de autos, procédase a la cancelación de la documentación señalada por el accionante por los importes y fechas determinados. — A los efectos del art. 89 del Dcto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación en cuestión detalladamente. Autorízase el pago del documento señalado precedentemente, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Notifíquese. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". — La documentación a que se refiere el auto transcripto se individualiza como: certificado provisorio inicial, nominativo Nº 5, representativo de 22 acciones Nº 269 al 290, de un valor nominal de $ 220, extendido a favor de Horacio Rafael Pueyrredón por T. I. M. Tecnología Integral Médica S. A.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 25.500.— e.19|9 Nº 42.609 v.6|10|77

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, autos: "FORMENTO, JOSE y otra s|cancelación", ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo número 1.578|06 emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, importe $ 300.000 ley, vencimiento el 16 de mayo de 1977 a nombre de José O. Formento y Ofelia A. Cervi. Se hace saber que se autorizará el pago del documento a los nombrados, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eric Frank Warr, secretario

$ 16.500.- e.4|10 Nº 36.361 v.24|10|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza a quien pudiera tener un certificado de depósito a plazo fijo del First National City Bank a favor de CARLOS F. PRATI y MARIA SUSANA P. DE PRATI, con fecha 1º|7|77, intereses 81 % anual, con vencimiento 30. 8 77, para que dentro del plazo de sesenta días se presente, vencido dicho término se procederá al pago del mismo, si no se dedujere oposición. — Enrique Fernández Pillado, Juez. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eric Frank Ward, secretario.

$ 15.000.— e.28|9 Nº 35.994 v.18|10|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la quiebra de "BRUNC JUAN", Síndica Raquel M. Poliak, domicilio Lavalle 1527, 4º piso of. 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de noviembre de 1977. En caso de proponerse concordato se convoca a los acreedores para la reunión del 15 de febrero de 1978, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 30|9 Nº 3.006 v. 6|10|77

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, a cargo del doctor Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 42, en autos: "YANKILEVICH, ROSA SPIVAK DE s|cancelación de certificado", ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. Téngase presente. De conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y fianza prestadas en autos decrétase la cancelación del siguiente instrumento: un certificado a plazo fijo transferible emitido por el Banco Español del Río de la Plata, Nº 727, con fecha 3 [illegible] 77, de $ 580.696 a la orden de Rosa Spivak de Yankilevich, no endosado y con vencimiento 2|3|77. Notifíquese al librador. Autorízase el pago de la misma transcurridos sesenta días de la última publicación. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Alfredo Jorge Di Iorio, Juez".

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Juan C. Couse, secretario.

$ 24.000.- e.4|10 Nº 36.356 v.24|10|77

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22. Secretaría Nº 44. Autos: "GIANELLI JOSE s|cancelación", ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Decrétase la cancelación de seis letras de cambio números 1935973 al 1935978, cuyos datos comunes son: Librador Saionara S.A.C.I.I. y F. domicilio: Manuela Pedraza 274. Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. Lugar y fecha de emisión: Capital Federal, setiembre 16 de 1976. Fecha vencimiento: 15 de marzo de 1977 aceptante: Banco de la Provincia de Buenos Aires, fecha 16 de setiembre de 1976: beneficiario José Gianelli, todas ellas endosadas en blanco y por un monto de $ 20.000 cada una. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 19.500,— e. 26|9 Nº 35.787 v. 14|10|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal hace saber lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. Autos y vistos. [illegible] Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89, Decreto-Ley 5965|63, decrétase la cancelación de las letras de aceptaciones bancarias Nros. 2273733, 2273734, 2273735, 2273736 y 2273737 de pesos 50.000 cada una, emitidas en Buenos Aires el 15 de noviembre de 1976. Fecha de aceptación por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el 15 de noviembre de 1976. Lugar de libramiento y pago Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, San Martín 137. Librador, Cattorini Hnos. S.A. Domicilio del librador: Agüero 1465, Avellaneda. Fecha de vencimiento: 14 de mayo de 1977. Primer endoso de las letras canceladas: Cattorini Hnos. S.A. II) Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago de los documentos transcriptos precedentemente a favor de MANUEL DE LOS REYES NARANJO SOSA, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor". — (Fdo.): Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 31.500.— e.29|9 Nº 41.158 v.19|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9|9 al 27|9|77.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Capital Federal, Secretaría Nº 48, autos: MARCOVITCH GARCIA, ENRIQUE s|Información sumaria. "Buenos Aires, 8 de agosto de 1977" A. y V.:... dispone la cancelación de las

2.000 acciones ordinarias nominativas emitidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires a nombre de Enrique Gerardo Patricio Arturo Marcovitch García, 1.000 de ellas corresponden al título 147.324, y las 1.000 restantes corresponden a los títulos 96.720; 96.721; 96.706; 96.705; 96.695; 96.696; 96.697; 96.698; 96.699 y 96.700. Autorízase a su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo .. Jorge del Valle Puppo. Juez Nac. de Comercio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 22.500.— e.22|9 Nº 35.581 v.12|10|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "CHERNICOFF ISAAC s|cancelación", la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible emitido en Buenos Aires con fecha 14 de abril de 1977 por The First National Bank of Boston, Agencia Callao, pagadero en el mismo lugar, a favor de Isaac Chernicoff y|o Eva Rivkin de Chernicoff (orden indiscinta), por un plazo de treinta días por un monto de $ 1.000.000, con fecha de vencimiento 14 de mayo de 1977, con más la suma de $ 60.822 en concepto de intereses.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 15.000.— e.3|10 Nº 44.599 v.21|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEMA, ALBERTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977 — Roberto A. Beatti, secretario.

e. 4|10 Nº 3.025 v. 6|10|77

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en autos STENERI MANUEL s|sucesión vacante, que el Banco Municipal de La Plata, en su sede de calle 48 esquina Diagonal 74, por intermedio del martillero Horacio S. Filangeri, subastará el 8 de octubre de 1977, hora 11.30, lotes 1 y 13 de la manzana 57 situados en calle De la Victoria, entre de la Gloria y Del Triunfo, Barrio San José, partido de San Vicente. Circunscripción VIII, sección H. manzana 302, parcelas 1 y 13. Escritura ante escribana Elsa Susana Turdó Comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Base: $ 7.446 y $ 5.580, respectivamente. Desocupados. Título en autos. El martillero queda autorizado a percibir el 8 % de seña y 3 % de comisión al contado.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Norberto C. Camogli, secretario.

$ 4 500.— e. 4|10 Nº 36.276 v. 6|10|77

Nº 45

Gastón J. M. Firpo, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, de la Capital Federal, cita y hace saber a TIPHAINE Y CIA., S.A.I.C. y F. o su representante legal que en autos. Thiphaire y Cia., S.A.I.C. y F. c|Bourgault Polo Emilio s|ejecución prendaria se ha decretado la rebeldía de la parte actora en los términos del art. 59 del C.P.C. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 1.400.— e.4|10 Nº 36.292 v.5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9|77	GERTRUDIS SIMDORN de GRUNTHAL o GERTRUDIS SIMDORN de GRUNTHAL o GERTRUDIS JUANA FRIDA SIMDORN o SIMDORN de GRUNTAL	3|10	5|10|77	36.061	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|9|77	ENRIQUE RENZI	3|10	5|10|77	36.071	1.000
3	3	Gustavo Enrique Toledo	19|9|77	SATURNINO TRABANCO BLANCO o TRABANCO y BLANCO	3|10	5|10|77	44.171	1.000
3	5	Alejandro Oiazabai	7|9|77	MARIA LUJAN FERNANDEZ de CARRENCA	3|10	5|10|77	36.093	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	16|9|77	JUAN CARLOS ALVAREZ	3|10	5|10|77	36.050	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	22|9|77	CARLOS MARIA MAVEROFF	3|10	5|10|77	36.067	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|8|77	ALFREDO OSCAR AULIU	3|10	5|10|77	44.291	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|9|77	MARGARITA PICHETTO de AZCONA	3|10	5|10|77	36.037	1.000
4	7	Jorge E. Da Zotto	31|8|77	Jose STELLA	3|10	5|10|77	36.063	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|9|77	DANIEL ALCIDES GUIDO SPANO	3|10	5|10|77	44.170	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|9|77	ARMANDO JOSE MERCATANTE	3|10	5|10|77	44.179	1.000
4	7	Jorge E. Da. Zotto	23|9|77	LUIS JULIO VILLA	3|10	5|10|77	36.070	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|9|77	AGUSTIN GORJON	3|10	5|10|77	36.089	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	16|9|77	ABRAHAM SCHMER	3|10	5|10|77	36.026	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21|9|77	JOSE FAZOS	3|10	5|10|77	44.195	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|9|77	Félix BEOVIDE	3|10	5|10|77	36.072	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|9|77	MARIO RAMPI	3|10	5|10|77	44.269	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11|7|77	Gabriel Torres o Grabriel Torres	3|10	5|10|77	36.031	1.000
7	14	José Luis Galmarini	8|9|77	Abrahám David Saniewicz	3|10	5|10|77	36.084	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	23|9|77	JUAN VICENTE SCHIAVELLI	3|10	5|10|77	36.056	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|9|77	JESUS LUIS RACHED o ISSA EL RECHED o ISSA RECHED	3|10	5|10|77	36.055	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|77	ANA EVA ELENA BAHNER de FISCHER	3|10	5|10|77	36.033	1.000
10	19	Martín J. Durand	1º|9|77	MANUEL ANTONIO PEDRO SASSOT	3|10	5|10|77	44.260	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22|9|77	ALEJANDRO EUGENIO o ALEJANDRO SICARDI	3|10	5|10|77	44.213	1.000
10	19	Martín J. Durand	12|7|77	OSCAR SERAFIN YANNONE	3|10	5|10|77	44.251	1.000
11	21	Julio Campos	21|9|77	Egrin Deiniol EVANS	3|10	5|10|77	36.034	1.000
11	21	Julio Campos	19|9|77	LILIA LAURA VISMARA de ROSA	3|10	5|10|77	36.062	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|9|77	Juan de BLAS	3|10	5|10|77	36.083	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|9|77	MARIA SANCHEZ de FERNANDEZ	3|10	5|10|77	36.103	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16|9|77	ILDA GENOVEVA SCHIARITI DE LOPEZ	3|10	5|10|77	36.044	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	14|9|77	JOSE ABELENDA	3|10	5|10|77	36.096	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	19|9|77	FRANCISCO MARIA LINO BALVI ROBECCO	3|10	5|10|77	36.040	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24|8|77	PEDRO ANTONIO RIDEDI O FUCILE y LUISA MARIA FUCILE	3|10	5|10|77	36.076	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24|3|77	RAUL ARAUZ y DOLORES SHARPLES de ARAUZ	3|10	5|10|77	36.085	1.000
13	26	Antonello Tramonti	6|6|77	Roberto Luis Moreira	3|10	5|10|77	36.082	1.000
13	26	Esther Riesel	21|9|77	Dora Oninza ARRUABARRENA de JAUREGUI	3|10	5|10|77	36.092	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12|9|77	NAFTALI HELBARDT	3|10	5|10|77	44.221	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12|9|77	MIGUEL FRANCISCO o FRANCISCO SANTAELLA o SANTAELLA RUIZ	3|10	5|10|77	44.293	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|77	Leonor Julia Peluffo de Alvarez	3|10	5|10|77	44.228	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|77	GABRIEL TORGOVIZKY	3|10	5|10|77	44.255	1.000
14	27	José Luis Caruso	3|9|77	DEMETRIA CLEMENTE	3|10	5|10|77	36.102	1.000
15	30	Carlos Enrique Frélli	21|9|77	Antonio Tierhs	3|10	5|10|77	44.163	1.000
15	30	Carlos Enrique Frélli	15|9|77	Celestino Núñez	3|10	5|10|77	36.098	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	21|9|77	Sabina o Savina PALUMBO de FIORE	3|10	5|10|77	36.025	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	15|9|77	Guerino o Guerrino VILLALTA	3|10	5|10|77	36.086	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|9|77	ANA CLAVERIE DE MALAGON o ANA ELENA CLAVERIE DE MALAGON	3|10	5|10|77	44.285	1.000
18	36	María Isabel Millán	23|9|77	JOSEFA TORRISI de COCO	3|10	5|10|77	36.032	1.000
18	36	María Isabel Millán	9|9|77	ANA MARIA BARGIERI de CASTAGNARO	3|10	5|10|77	36.095	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|9|77	Ubaldo Fernando UBALDINI	3|10	5|10|77	44.194	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	8|9|77	VICENTE LAURIENTE	3|10	5|10|77	36.097	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|7|77	IRMA OJEDA DE PITA	3|10	5|10|77	36.091	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|9|77	SANTOS DIMARE	3|10	5|10|77	44.174	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|9|77	MARIA ANTONI MIGNAQUY de GOÑI o GOÑI DURAÑONA	3|10	5|10|77	36.059	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|9|77	RICARDO ISIDRO DIAZ	3|10	5|10|77	44.181	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|7|77	ESTEBAN ARATA	3|10	5|10|77	44.295	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	8|9|77	JACOBO KIBUDI	3|10	5|10|77	44.304	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	20|9|77	SZOSZV SZCHMSKER DE LADOWSKY y JUDAS LADOWSKY	3|10	5|10|77	44.289	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	19|9|77	Francisco VITA	3|10	5|10|77	36.073	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	27|9|77	GUILLERMO ALVAREZ	3|10	5|10|77	44.277	1.000
26	51	Julio César Dávolos	20|9|77	Justa DIAZ de CHAU	3|10	5|10|77	36.074	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12|9|77	MARIA ZULEMA DEL CARMEN ORELLANO DE ZANNI	3|10	5|10|77	44.197	1.000
27	53	Ana María Luaces	12|9|77	Juan Emilio Gualterio Behrend o Hans Emil Wiater Behrend	3|10	5|10|77	36.090	1.000
27	53	Ana María Luaces	22|9|77	Leopoldo LOMBARDI	3|10	5|10|77	44.202	1.000
27	53	Ana María Luaces	21|9|77	BENCZY WEITZENFELD	3|10	5|10|77	36.077	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|9|77	CASIMIRO STANYS	3|10	5|10|77	44.252	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|9|77	BENJAMIN ANTONIO ALESSIO	3|10	5|10|77	44.169	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26|9|77	ELISA JULIANA THIELSCH de MALLEA		5|10|77	36.100	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|9|77	MARIA SBARRA DE SANGREGORIO y LUIS SANGREGORIO	3|10	5|10|77	36.031	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|9|77	SAVERIO PERROTTA	3|10	5|10|77	44.214	1.000
30	59	Luis José Carballido	19|9|77	YANKIL GROSMARK	3|10	5|10|77	36.030	1.000
30	60	José María Scotta	31|8|77	JULIO CESAR BONIFACIO DIONISI	3|10	5|10|77	[illegible]	1.000
30	59	Luis José Carballido	9|9|77	JOSE CARUSO	3|10	5|10|77	44.152	1.000

e.3|10 Nº 709 v.5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	26|9|77	Joaquín Carmelo OTERO	4|10	6|10|77	36.170	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|8|77	CUTONILLI, Pascual	4|10	6|10|77	44.498	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|9|77	MARIA MAGDALENA ROSSINI	4|10	6|10|77	36.160	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|9|77	SANTOS SORMANI	4|10	6|10|77	44.342	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	25|8|77	ISABEL BLUMSACK	4|10	6|10|77	44.455	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|8|77	María Antonia RICO	4|10	6|10|77	44.389	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|8|77	Blanca Romelia ARIAS de FERNANDEZ	4|10	6|10|77	44.410	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|9|77	CARMEN CORTINAS de SANTOS	4|10	6|10|77	44.372	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|76	Mario Armando Blanco	4|10	6|10|77	36.169	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16|9|77	FRANCISCO FERRAZZUELO	4|10	6|10|77	44.394	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26|9|77	JOSEFA VADALA de SCARPATI	4|10	6|10|77	44.371	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20|9|77	Angela Teresa BALZARINI de ALVAREZ	4|10	6|10|77	36.144	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|8|77	PEDRO BELMONTE	4|10	6|10|77	36.186	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|9|77	FELISA ERNESTA BENTIVOGLIO de DIAZ	4|10	6|10|77	36.153	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|9|77	FELISA RAMIREZ DE RAVIER	4|10	6|10|77	36.130	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|9|77	JULIA GIUSSANI de GIUSSANI	4|10	6|10|77	36.178	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	23|9|77	Manuel Cortina	4|10	6|10|77	44.489	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|9|77	ADELINA PEREZ de GOROSO	4|10	6|10|77	44.340	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|9|77	Ernesto Ramón Granzella	4|10	6|10|77	44.458	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16|9|77	Fermín Gustavo BUNSOW	4|10	6|10|77	36.108	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|8|77	Herminio BELLAVIGNA o Erminio BELLAVIGNA	4|10	6|10|77	44.496	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	23|6|77	Segunda Angélica VERNE de BOSIA y Virgilio José Fortunato BOSIA	4|10	6|10|77	44.388	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	9|9|77	Luis PESADO	4|10	6|10|77	44.391	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24|6|77	Gabriel Domingo CABRAL	4|10	6|10|77	44.392	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	6|9|77	MODESTO RODRIGUEZ o MODESTO LUIS RODRIGUEZ	4|10	6|10|77	44.459	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	14|9|77	GOMEZ JOSE ANTONIO	4|10	6|10|77	44.454	1.000
13	26	Antonello Tramonti	27|12|76	Joaquín Polisio	4|10	6|10|77	44.386	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|9|77	TEODORO GRIPPO	4|10	6|10|77	44.412	1.000
14	27	José Luis Caruso	10|8|77	AUGUSTO RODAS VELAZCO	4|10	6|10|77	36.112	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|9|77	JUAN MORGUN	4|10	6|10|77	36.176	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|9|77	JOSE OVIDIO MARTINEZ	4|10	6|10|77	36.172	1.000
14	27	José Luis Caruso	29|8|77	Angela Matarese de Caruso	4|10	6|10|77	44.337	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|9|77	JOSE ALFANO	4|10	6|10|77	36.105	1.000
15	29	José Eduardo Russo	21|9|77	NOE de NOE RAQUEL	4|10	6|10|77	36.161	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	26|9|77	DELIA ESTELA TRINCAVELLI de VIDUEIRO	4|10	6|10|77	36.115	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|8|77	Oscar Francisco BERLINGERI	4|10	6|10|77	44.414	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	6|9|77	Beatriz de Ortuzat de de OLIVEIRA	4|10	6|10|77	36.190	1.000
16	31	Martha N. Coccia de Negri	25|9|77	ABRAHAM ILGUISONIS	4|10	6|10|77	36.173	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	20|9|77	JAIME KSIAZEMICER	4|10	6|10|77	36.113	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	14|9|77	JOSE CRUZ	4|10	6|10|77	36.119	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|9|77	JORGE HORACIO ARGENTINO FERRER	4|10	6|10|77	36.147	1.000
18	36	María Isabel Millán	23|9|77	MARIA ANGELICA GONZALEZ DE LEONE	4|10	6|10|77	36.143	1.000
18	36	María Isabel Millán	5|7|77	JUAN JOSE PEDRO PORTA	4|10	6|10|77	44.354	1.000
18	36	María Isabel Millán	23|9|77	ELENA SUAREZ o SUAREZ LOPEZ de TECHERA	4|10	6|10|77	36.171	1.000
18	36	María Isabel Millán	13|9|77	Medvescek de Zobec Catalina - Zobec Victorio o Víctor	4|10	6|10|77	36.187	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|9|77	CRISTOBAL ANTONIO PEÑOL	4|10	6|10|77	44.361	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|77	LUIS ANGEL MARTINEZ	4|10	6|10|77	44.339	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23|9|77	ELVIRA CARRILLO	4|10	6|10|77	44.397	1.000
20	40	Salvador José Mammana	26|9|77	JOSE JORGE IGLESIAS	4|10	6|10|77	36.127	1.000
20	40	Salvador José Mammana	22|9|77	JOSE MARCHESE	4|10	6|10|77	36.158	1.000
20	40	Salvador José Mammana	9|9|77	Luis María MARTINEZ	4|10	6|10|77	44.355	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	26|9|77	Nelly Beatriz Mingorance	4|10	6|10|77	36.126	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|9|77	Antonio José Anchipe	4|10	6|10|77	36.141	1.000
22	44	Enrique H. Rodino	22|9|77	FRANCISCO VIZCAINO	4|10	6|10|77	36.162	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	26|9|77	DARIO SARACHAGA	4|10	6|10|77	44.492	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|9|77	LUIS BASILICO y ANGELA SANGUINO de BASILICO	4|10	6|10|77	36.109	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|9|77	ANGEL ASTENGO	4|10	6|10|77	44.452	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6|9|77	ANGEL JUAN DE PALMA	4|10	6|10|77	36.184	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|9|77	DANIEL CERCOFF	4|10	6|10|77	44.461	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23|9|77	ELIAS MILLANER	4|10	6|10|77	36.146	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|9|77	ALFREDO TARSITANO	4|10	6|10|77	44.384	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6|9|77	ROSA BERMAN VIUDA DE SIROTTA	4|10	6|10|77	44.449	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|9|77	Orfila ORTIZ de NOCETTO	4|10	6|10|77	44.518	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|9|77	CLELIA CATALINA SPINETTO de CAPELLI, CARLOS CAPELLI y CLELIA CATALINA CAPELLI	4|10	6|10|77	36.140	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|9|77	ELIAS ARCE	4|10	6|10|77	36.142	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|9|77	Ernesto Antonio Costa	4|10	6|10|77	44.436	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|9|77	Juan Antonio Raffo	4|10	6|10|77	44.519	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|9|77	MANUELA EXPOSITO QUIROGA de GOYANES VAZQUEZ	4|10	6|10|77	36.104	1.000
26	51	Julio César Dávolos	22|9|77	Elida Irene Battaglia	4|10	6|10|77	36.177	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|7|77	MANUEL ANTONIO BARROS	4|10	6|10|77	36.182	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|9|77	EMMA CATALINA GARCIA de MESSINA	4|10	6|10|77	36.121	1.000
26	51	Julio César Dávolos	19|9|77	MIGUEL SANTIAGO DE BERNARDI	4|10	6|10|77	36.106	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	23|9|77	CONCEPCION NAZZARO de DI IORIO	4|10	6|10|77	36.179	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13|9|77	JUAN BAUTISTA GIUSTO	4|10	6|10|77	36.136	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	15|9|77	CONSTANTINO RODRIGUEZ o CONSTANTINO RODRIGUEZ CUBELAS y PURIFICACION FERNANDEZ o PURIFICACION FERNANDEZ PEREZ.	4|10	6|10|77	36.151	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	22|9|77	MIGUEL DISABATO	4|10	6|10|77	36.152	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|9|77	VICENTE JOSE CREGO o VICENTE JOSE CREGO y VAZQUEZ	4|10	6|10|77	44.424	1.000
27	53	Ana María Luaces	19|9|77	FILOMENA TUCCI VDA. DE SISCI	4|10	6|10|77	44.522	1.000
28	56	José Luis Gallo	16|9|77	DORA LETICHEVSKY DE FELDMAN	4|10	6|10|77	36.131	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|8|77	MARIA VENUS SANTA CIAMBARELLA DE SANTOIANO	4|10	6|10|77	36.134	1.000
28	56	José Luis Gallo	9|9|77	Luis Domingo FIORENTINO	4|10	6|10|77	36.189	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|9|77	LEON ZONIS	4|10	6|10|77	36.125	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|9|77	RAQUEL SZPEKTYGER DE KAPLAN	4|10	6|10|77	44.473	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|9|77	Juana Domenech de Pérez	4|10	6|10|77	36.138	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|9|77	ANGEL BONSIGNORI y ANGELA MARIA GANDINI de BONSIGNORI	4|10	6|10|77	44.466	1.000
30	60	José María Scorta	9|6|77	Gracia SERRA de PERONE	4|10	6|10|77	36.188	1.000
30	60	José María Scorta	21|9|77	Eroclide Romeo	4|10	6|10|77	44.440	1.000
*	20	Carlos A. Domínguez	16|8|77	Corinto Durelli	4|10	6|10|77	44.553	1.000
*	38	Enrique Pedro Larrandart	26|9|77	SANTIAGO BENIGNO DE DOMINICIS	4|10	6|10|77	36.114	1.000
*	50	Amalia Pérez Taboada de Carod	16|9|77	MARIA ESTELA CAPANEGRA DE ROZAS	4|10	6|10|77	36.036	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 4|10 Nº 710 v. 6|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a AVERBAL DOMINGO AYOROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Oscar M. Salvi, secretario federal.
e.3|10 Nº 3.011 v.7|10|77

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL VANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 261 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario federal.
e.3|10 Nº 3.012 v.7|10|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SINDAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 4|10 Nº 3.027 v 10|10|77

Nº 3

Ernesto A. Spangenberg, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.090/76 caratulados: "Falcón, Carlos Héctor s/Estafa", que tramitan por ante esta Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a mi cargo, cita, llama y emplaza a CARLOS HECTOR FALCON (apellido materno TAVERNA - L. E. Nº 4.702.966) a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.
e.3|10 Nº 3.013 v.71|10|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del Dr. Guillermo Rivarola, Secretaría Nº 7 de la Dra. Livia C. Pombo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON PERUCCA CASANOVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 4|10 Nº 3.026 v 10|10|77

Nº 6

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Ernesto A. Landívar. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL UREÑA REA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 29|9 Nº 2.993 v. 5|10|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BALBUENA, RAMON ANGEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a Encotel en Monte Chingolo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de setiembre de 1977. — Carlos J. de Guerella, secretario.
e. 29|9 Nº 2.994 v. 5|10|77

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JOSE ALBARIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a Encotel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de setiembre de 1977. — Carlos J. de Guerella, secretario.
e. 29|9 Nº 2.995 v. 5|10|77

SALTA

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona, en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c/Felisa Saravia de Saravia, Expropiación", Expte. Nº 88.549/76, cita y emplaza a FELISA SARAVIA DE SARAVIA o a sus herederos, o a quien se considere con derechos al dominio del inmueble expropiado ubicado en Propiedad Sauzal, Dpto. Anta, proximidades Estación Ceibalito, teniendo los siguientes linderos: al N.E. y N.O. con más terreno de la propietaria; al S.O. con el condominio Saravia, y al S.E. con la Finca Isla Verde, de Corbett Hnos. — Superficie expropiada: 7.184,10 m2., con destino a la red troncal de caminos nacionales en la Provincia de Salta, Ruta Nº 16 - Tramo: El Quebrachal - Joaquín V. González - El Tunal - Sección II Cnel. Olleros - El Tunal, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publicación por 5 días.
Salta, 1º de julio de 1977. — Mine Roberto Cornejo, secretario juzgado federal, Salta.
$ 8.500.— e.3|10 Nº 44.679 v.7|10|77

NEUQUEN

El Juez Federal de Neuquén, provincia del mismo nombre cita y emplaza por diez (10) días a don JOSE IGNACIO CORTES o CORTEZ para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c/Cortés o Cortez, José Ignacio y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. número 881/1975), de la fracción afectada por ruta complementaria "d" tramo río Quilquihue, del Departamento Huiliches, Junín de los Andes, de esta provincia, Manzana 2, Lote 5, esquina Villarino, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que los represente el señor Defensor Oficial. — Publíquense edictos por cinco (5) días.
Neuquén, 13 de junio de 1976. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.
$ 5.000.— e.3|10 Nº 44.675 v.7|10|77

VIEDMA

El Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Miguel A. A. Rodriguez Vallejo, en autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad contra Safar, Carlos Juan o quien resulte propietario por expropiación", Expte. Nº 227, Fº 10, año 1973, cita a don CARLOS JUAN SAFAR para que dentro del término de diez (10) días desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en juicio bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco (5) días.
Viedma, 9 de junio de 1977. — Miguel A. A. Rodriguez Vallejo, secretario.
$ 4.500.— e.3|10 Nº 44.676 v.7|10|77

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ZOILO SANCHEZ, nacido el 27 de julio de 1930, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, de profesión jornalero, con domicilio real en Mayor Otaño (Rep. del Paraguay), y accidentalmente en Puerto Esperanza de esta Provincia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Tentativa de Contrabando (Nº 877, año 1976), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarse la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco (5) días.
Posadas, 22 de setiembre de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e.3|10 Nº 3.014 v.7|10|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que el Banco Municipal de La Plata, por intermedio del martillero Horacio Filangeri, subastará el día 8 de octubre de 1977, hora 11.15, en su sede de calle 48 esquina Diagonal 74, La Plata, el inmueble ubicado en calle Roque Sáenz Peña Nº 2843, planta baja, dpto. 4, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, desocupado, base $ 1.164.030, al contado, seña 8 %, comisión 3 %, título en autos. Comprador debe constituir domicilio radio del Juzgado. Escritura ante escribano Carlos Ignacio Berguria. Venta autos: BIELINSKY MAXIMO, sucesión vacante. — Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 3.600.— e. 4|10 Nº 36.277 v 6|10|77

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en el juicio "AVELLA MARIA ANTONIA y AVELLA ENRIQUETA ELSA s|Insania" Exp. Nº 10.716, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal; el 10 de octubre de 1977 a las 11 horas: La finca ubicada en la calle Jean Jaurés 387|89, Matrícula 9-3309 compuesta de 7.49 m2 de frente al Oeste, teniendo de fondo en el costado Sud 36,80 m2 y en el Norte 36,42 m2. Superficie total 274,20 m2. Se trata de una casa antigua de planta baja y consta de 2 unidades de vivienda. Según constatación obrante a fs. 135 se encuentra parcialmente ocupada por inquilinos Deuda Obras sanitarias 2º bimestre año 1969 y año en curso; Servicios Municipales 1ª cuota año 1969 y año en curso. Base: $ 3.100.000. Al contado Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto 5 por mil El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se visita con tarjeta del martillero lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria
$ 4.500 e.3|10 Nº 44.761 v.5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "CIA SWIFT DE LA PLATA S.A.F. Inc. Liquidación Bienes "Rosario (Inmuebles) Expediente Nº 36.125 que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el jueves 13 de octubre de 1977 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno desocupada, sita en la Provincia de Santa Fe Departamento de Rosario, Ciudad Villa Gobernador Gálvez, con frente a la Avenida 1º de Mayo y ensanche calle Lavalle, que según plano Nº 89.664 confeccionado por el ingeniero Emilio A Gubber, tiene una superficie de 116.034,18 m2 ad-corpus. libre de calles y está formado por el polígono HCDEFGH cuyas medidas y linderos son: lado EFGH al O. 354m13 (formado por los segmentos EF 27m44; FG 166m11 y GH, 160m63 s Avda 1º de Mayo; lado HC al S., 388m44 s|ensanche calle Lavalle; lado CD al E., 372m38 s|terrenos afectados para el Camino Público de Ribera y lado DE al N., 289m11 con Frigorífico Swift S.A.F. — Para revisar la fracción interiormente solicitar tarjetas en Avda. Córdoba 637 piso 3º, Capital Federal y en Corrientes 763, 2º piso Oficinas 6 y 7, Rosario. Base: $ 34.000.000. Forma de pago: 10 % de seña en el acto del remate, 30 % dentro de los cinco días de aprobada la subasta y el 60 % restante en cuatro cuotas semestrales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los seis meses de efectuado el pago anterior reajustadas de acuerdo al índice costo de vida —índice no estacionalizado según la tabla del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos—, devengando este saldo un interés del 6 % anual, pagadero por semestre anticipados, debiendo constituirse hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble y domicilio en Capital Federal. Comisión 3 %.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario
$ 14.000 e.3|10 Nº 36.196 v.7|10|77

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "ROBERTS, CARLOS c|DESWARTE, RAUL OSCAR s|ejec." (Expte. Nº 3.670), que el martillero José del Valle Meloni, rematará el día 11 de octubre de 1977, a las 11 hs., en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46 de esta Capital donde se exhiben todos los días hábiles de 14 a 17 hs.: Un comb. radio m|Telefunken, c|3 tapas, stereo Hi-Fi c|14 cont. s Nº vis.; un juego sillones comp.: 1 de 3 y 2 de 1 cpo., filete floreada; un modular 7 ptas., 4 caj. y 2 est. m|aprox. 1,80 x 0,70 x 2,50 m. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 2.200.— e. 4|10 Nº 36.346 v. 5|10|77

CHACO

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal Chaco, hace saber dos veces juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MOIRAGHI, CARLOS ENRIQUE s|cobro ejecutivo de pesos" exped. Nº 5 año 1977 Fº 244; que el martillero Jorge Agued, Registro Profesional Nº 172, rematará en Av. Paraguay Nº 479, Resistencia el siguiente bien: una máquina de calcular divisuma Olivett. Nº 24 CTA 14-7184, en el estado que se encuentre, sin base, al contado y mejor postor, comisión a cargo del comprador 10 %, el día 16 de octubre de 1977 a las 8.30 horas. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, de la Capital Federal.
Resistencia, 15 de setiembre de 1977. — Marina M. O. de Bruniard, secretaria.
$ 2.600.— e. 4|10 Nº 36.316 v. 5|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 de Capital Federal a cargo del Dr. José M. Méndez Marambio, secretaria a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día martes 18 de octubre de 1977, a las 14.30 hs., en Lambaré 835, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs., el siguiente bien: un automóvil usado, marca Fiat, modelo 600 R del año 1973, con motor Nº 100 D 039 2879869, y chasis Nº 100 D 138 2562621, totalmente equipado y para uso particular, Dominio C 540548, en el estado en que se encuentra Base $ 182.000. Medida ordenada en autos "MASCIOCHI, JORGE F. c|DIAZ RAUL s|ejecución prendaria". Se hace saber a la persona que resulte compradora, que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos, y que deberá abonar en efectivo, el 30 % de seña, el 10 % de comisión y el 5 o|oo correspondiente a la mitad del sellado del boleto de compraventa judicial.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Roberto C. Camogli, secretario.
$ 3.400.— e. 4|10 Nº 36.313 v. 5|10|77

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, de Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Riera secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 17 de octubre de 1977, a las 15 hs., en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de lunes a viernes, de 10 a 18 hs., el siguiente bien: un automotor marca Chevrolet tipo Pick up, modelo C del año 1972, motor marca Chevrolet Nº A 231 67966 de combustión a nafta, de 135 HP, chasis marca Chevrolet Nº FO 43537, patente Nº C 518431, en el estado en que se encuentra, medida ordenada en autos "PERU AUTOMOTORES C.I.F.I.A.S.A. c PLASENCIA, JULIAN s|ejecución prendaria". Se hace saber que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. Base: $ 160.740,50 Comisión 10 %
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Gerardo R. Nani, secretario.
$ 3.900.— e. 4|10 Nº 36.314 v. 6|10|77